



NOVENO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA

**Informes de la Comisión de Programa,
Presupuesto y Administración****Primer informe: cuestiones financieras***Índice*

	<i>Página</i>
Programa y Presupuesto para 2008-2009: Cuenta del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones	1
Contribuciones voluntarias y donativos	2
Utilización de la Cuenta de Programas Especiales.....	2
Cuestiones financieras relativas al Instituto Internacional de Estudios Laborales	3
a) Programa y Presupuesto para 2010-2011	3
b) Autorización para aceptar contribuciones y donativos.....	3
Propuestas de presupuesto para 2010-2011 relativas a las cuentas extrapresupuestarias.....	4
a) Centro Internacional de Información sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (CIS).....	4
b) Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR)	6
Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín.....	7
a) Documentos sometidos a la 71. ^a reunión del Consejo del Centro (Turín, 5 y 6 de noviembre de 2009).....	7
b) Informe de la 71. ^a reunión del Consejo del Centro	7
c) Fomento de la capacidad de los mandantes de la OIT: Estrategia a mediano plazo para el Centro de Turín.....	7
Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP): situación	16
Enmiendas a la Reglamentación Financiera Detallada	17

Programa y Presupuesto para 2010-2011: reserva para reuniones técnicas	18
Informe de la Subcomisión de Construcciones	19
Informe de la Subcomisión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.....	21
Estrategias basadas en los resultados para 2010-2015	22
a) Visión general.....	22
b) Estrategia en materia de Recursos Humanos.....	24
c) Estrategia en materia de Conocimientos	24
Evaluación.....	28
a) Informe de evaluación anual de 2008-2009	28
b) Evaluación independiente del Programa de Trabajo Decente por País de la OIT en Indonesia	32
c) Evaluación independiente de la estrategia de la OIT destinada a incrementar la capacidad de los Estados Miembros para elaborar políticas y programas centrados en el empleo de los jóvenes	35
Cuestiones relativas a la Dependencia Común de Inspección: informe de la DCI.....	38
Otras cuestiones financieras	39
Disposiciones financieras para las actividades relacionadas con la preparación de enmiendas a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo para introducir un lenguaje no sexista a fin de promover la igualdad de género	39

1. La Comisión de Programa, Presupuesto y Administración del Consejo de Administración se reunió los días 11 y 12 de noviembre de 2009 bajo la presidencia de la Sra. Farani Azevêdo. Actuaron como Vicepresidentes el Sr. Julien y Sir Roy Trotman. Sir Roy Trotman fue elegido para el cargo de Ponente.
2. La Comisión aprobó el orden de la discusión propuesto en el documento GB.306/PFA/TOB.

Programa y Presupuesto para 2008-2009: Cuenta del Presupuesto Ordinario y Fondo de Operaciones (Primer punto del orden del día)

3. La Comisión tuvo ante sí dos documentos ¹ sobre la cuenta del presupuesto ordinario y el Fondo de Operaciones al 30 de septiembre de 2009 y las contribuciones de los Estados Miembros recibidas al 31 de octubre de 2009.
4. El representante del Director General (Sr. Johnson, Tesorero y Contralor de Finanzas) dijo que desde el 31 de octubre de 2009 se habían recibido de cinco Estados Miembros contribuciones por un monto total de 16.775.006 francos suizos, que se desglosaban de la manera siguiente:

	2009	Contribuciones atrasadas	Total en francos suizos
Sierra Leona		2.139	2.139
Comoras		6.142	6.142
Estados Unidos	71.112	16.430.943	16.502.055
Azerbaiyán	19.681	70.784	90.465
Israel	174.205		174.205

Las contribuciones totales recibidas hasta la fecha indicada se elevaban a 343.184.653 francos suizos, que incluían 282.620.969 francos suizos correspondientes a 2009 y 60.563.684 francos suizos por concepto del pago de contribuciones atrasadas. El saldo deudor total se elevaba, por lo tanto, a 152.079.731 francos suizos.

5. El Sr. Julien, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, dijo que apoyaba el punto que requería decisión.
6. Sir Roy Trotman, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, dijo que apoyaba el punto que requería decisión.
7. El representante del Gobierno de México, refiriéndose al artículo 16 del Reglamento Financiero relativo a las transferencias entre partidas mediante resoluciones especiales del Consejo, dijo que esperaba que en marzo de 2010 se presentara a la Comisión una lista más detallada de todas las transferencias propuestas por el Director General para que la Comisión pudiera adoptar una decisión sobre las mismas.
8. El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, dijo que apoyaba el punto que requería decisión.

¹ Documentos GB.306/PFA/1 y GB.306/PFA/1 (Add.).

- 9.** *La Comisión recomienda que el Consejo de Administración delegue la autoridad que le incumbe en virtud del artículo 16 del Reglamento Financiero y solicite al Director General que someta a la aprobación del Presidente, antes de que se cierren las cuentas del bienio, propuestas en relación con toda transferencia que se considere necesaria en el presupuesto de gastos para 2008-2009, a reserva de que dicha aprobación sea confirmada por el Consejo de Administración en su 307.ª reunión (marzo de 2010).*

Contribuciones voluntarias y donativos

(Segundo punto del orden del día)

- 10.** La Comisión tuvo ante sí un documento ² sobre las contribuciones voluntarias y donativos.
- 11.** Sir Roy Trotman, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, manifestó su satisfacción por la contribución de los sindicatos a las actividades de la Oficina y dio las gracias en particular a la Confederación de Sindicatos del Japón (RENGO) y la Federación Internacional de los Trabajadores del Transporte (ITF).
- 12.** El Sr. Julien, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, también dio las gracias a la confederación RENGÓ por su contribución, así como al conjunto de los donantes.
- 13.** La Comisión tomó nota del documento presentado por la Oficina.

Utilización de la Cuenta de Programas Especiales

(Tercer punto del orden del día)

- 14.** La Comisión tuvo ante sí un documento ³ sobre la utilización de la Cuenta de Programas Especiales.
- 15.** El Sr. Julien, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, declaró que apoyaría este punto en función de los resultados de la discusión que tendría lugar la semana siguiente acerca de la medición del trabajo decente. A su juicio, no podía adoptarse una decisión apropiada antes de que se celebrara esa discusión.
- 16.** Sir Roy Trotman, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, apoyó la declaración del Sr. Julien.
- 17.** El representante del Gobierno de México tomó nota de los progresos alcanzados por la Oficina en la elaboración de perfiles por país en materia de trabajo decente, concretamente en Austria, Brasil, Malasia, República Unida de Tanzania y Ucrania, según se indicaba en el documento GB.306/17/5 sometido al Consejo de Administración en la presente reunión. Añadió que su Gobierno apoyaba el punto que requería decisión, a reserva de que el Consejo de Administración aprobara las actividades relacionadas con la medición del trabajo decente propuestas en el documento mencionado.

² Documento GB.306/PFA/2.

³ Documento GB.306/PFA/3.

18. *La Comisión recomienda que el Consejo de Administración, a reserva de su aprobación de las actividades relacionadas con la medición del trabajo decente, autorice al Director General a utilizar 500.000 dólares de los Estados Unidos con cargo a la Cuenta de Programas Especiales como se propone en el párrafo 2 del documento GB.306/PFA/3.*

Cuestiones financieras relativas al Instituto Internacional de Estudios Laborales

(Cuarto punto del orden del día)

a) Programa y Presupuesto para 2010-2011

b) Autorización para aceptar contribuciones y donativos

19. La Comisión tuvo ante sí tres documentos ⁴ relativos al Instituto Internacional de Estudios Laborales.
20. El Sr. Julien, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, dijo que apoyaba sin reservas el punto que requería decisión.
21. Sir Roy Trotman, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, dijo que se valoraban altamente la labor del Instituto encaminada a desarrollar el talento y capacidad de liderazgo, y su función como centro de estudios. El trabajo del Instituto no debería depender de una planificación y presupuestación a corto plazo, sino que debería financiarse a largo plazo y de manera previsible para que pudiese seguir realizando investigaciones de vanguardia.
22. El representante del Gobierno de Francia dijo que en el marco de la estrategia de la OIT en materia de conocimiento, la Organización debía basarse en su propia capacidad y llevar a cabo más investigaciones y producir trabajos de mejor calidad con la ayuda del Instituto para seguir siendo competitiva. Añadió que el Gobierno de Francia aprobaba las propuestas que figuraban en el documento.
23. *La Comisión recomienda que el Consejo de Administración refrende el programa y apruebe el presupuesto del Instituto Internacional de Estudios Laborales para 2010-2011 que figuran en el documento GB.306/PFA/4/1.*

⁴ Documentos GB.306/PFA/4/1; GB.306/PFA/4/2 y GB.306/PFA/4/3.

Propuestas de presupuesto para 2010-2011 relativas a las cuentas extrapresupuestarias (Quinto punto del orden del día)

a) Centro Internacional de Información sobre Seguridad y Salud en el Trabajo (CIS)

24. La Comisión tuvo ante sí un documento⁵ en el que se presentaban las previsiones de ingresos y gastos del CIS para 2010-2011.
25. Sir Roy Trotman, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, dio su respaldo a la labor del CIS, con inclusión de la preparación de la quinta edición de la *Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo*. Asimismo, dijo que consideraba muy atinada la utilización de formatos electrónicos para las publicaciones, pero recalcó que muchas organizaciones de trabajadores no tenían medios técnicos para consultar los documentos electrónicos. Por esta razón, prefería que todas las publicaciones siguieran estando disponibles en versión impresa.
26. El orador añadió que esperaba que se proporcionaran recursos suficientes al CIS para permitirle continuar su importante labor de divulgación de información relacionada con la seguridad en el trabajo y las normas pertinentes. También recomendó que se mantuviera una coordinación adecuada entre la formulación de las normas y su divulgación. Cuestionó la necesidad de externalizar las actividades mencionadas en el documento y opinó que era conveniente seguir desarrollando esa labor en el propio Centro, a fin de reducir los empleos precarios en la Oficina.
27. El Sr. Julien, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, dijo que la seguridad y la salud laborales era un tema fundamental tanto para la Organización como para las empresas y los trabajadores. Su Grupo, que era un ferviente defensor de las actividades del Centro Internacional de Información sobre Seguridad y Salud en el Trabajo, hizo un llamamiento al CIS para que incrementara sus actividades de colaboración con las organizaciones de empleadores y para que suministrara a éstas todas las informaciones necesarias sobre la seguridad y salud en el trabajo.
28. El orador hizo notar que el CIS se ocupaba muy bien del acopio de informaciones sobre este tema, lo cual era una tarea tan compleja como esencial. Manifestó su agradecimiento por el hecho de que se hubiera dado satisfacción a la solicitud del Grupo de los Empleadores relativa a las versiones electrónicas de los documentos. Estimaba que esto respondía en parte a la situación de urgencia que había mencionado el Sr. Trotman y que permitiría destinar fondos para realizar nuevas investigaciones y mejorar la publicidad. El orador dijo que apoyaba, por lo tanto, el punto que requería decisión.
29. El representante del Gobierno de la India felicitó al CIS por su 50.º aniversario. Al respecto, destacó la valiosa contribución que hacía el Centro a la seguridad y salud en el trabajo a través de sus publicaciones y de la divulgación de informaciones pertinentes entre los mandantes de la OIT. Consideraba que era importante que todos los países establecieran una cultura de la prevención para reducir los accidentes del trabajo y las enfermedades profesionales, proporcionar un lugar de trabajo seguro a todas las categorías de trabajadores, mejorar el cumplimiento de la legislación en materia de SST e intensificar el diálogo social sobre estrategias y políticas de SST. Añadió que su Gobierno atribuía

⁵ Documento GB.306/PFA/5/1.

gran importancia a la seguridad y salud de los trabajadores y había obtenido mejoras en este sentido gracias a la adopción de varias leyes.

30. El orador manifestó que respaldaba los esfuerzos del CIS para mejorar la disponibilidad de información en todo el mundo, con inclusión de la expansión de su red de colaboración. Comentó que la quinta edición de la *Enciclopedia de Salud y Seguridad en el Trabajo* en formato electrónico era muy útil. Por otra parte, propuso modificar el motor de búsqueda del CIS para facilitar su utilización y que el CIS reservara partidas presupuestarias para permitir que los países en desarrollo asistieran a las reuniones del Centro. También formuló observaciones sobre la importancia de las fichas internacionales sobre seguridad química y pidió al CIS que proporcionara a su país la traducción de una nueva serie de fichas en varios idiomas. Además, dijo que apoyaba la elaboración de un nuevo sistema de fichas internacionales de riesgos por ocupación.
31. El representante del Gobierno de México pidió aclaraciones en relación con los párrafos 8 y 9 del documento de la Oficina debido a que las sumas indicadas creaban confusión. El orador dijo que respaldaba el punto que requería decisión, subrayó la importancia de la seguridad y salud y señaló los éxitos obtenidos en su país, gracias a diversos proyectos de cooperación técnica que tenían por objeto fomentar la prevención, reducir los accidentes y mejorar las normas de seguridad y salud.
32. El representante del Gobierno de la República Bolivariana de Venezuela dijo que apoyaba el punto que requería decisión; además, refiriéndose al párrafo 5 del documento de la Oficina, preguntó cuáles eran los países de la región del Caribe en que se establecerían nuevos centros.
33. La representante del Director General (Sra. Al-Tuwaijri, Directora de SAFEWORK) se refirió a los cambios en la tecnología y la difusión de información sobre seguridad y salud en el trabajo. Al respecto, precisó que la red de centros se había ampliado hasta contar con 159 miembros, y que ésta trabajaba eficazmente con los empleadores. La oradora comentó que la externalización de la tarea de preparación de las reseñas de artículos para la base de datos del CIS era la manera más económica de trabajar. Explicó que los centros de Barbados y Jamaica no eran muy activos, pero señaló la necesidad de contar con centros regionales y subregionales para solventar varias cuestiones, en particular, la necesidad de disponer de recursos de información en los idiomas locales. También indicó que el CIS había tomado nota de la necesidad de contar con un centro en Trinidad y Tabago.
34. El Tesorero y Contralor de Finanzas hizo aclaraciones sobre las sumas indicadas en los párrafos 8 y 9. La suma de 380.000 dólares que se indicaba en el proyecto de presupuesto para 2010-2011 correspondiente a ingresos extrapresupuestarios era la misma que figuraba en el presupuesto aprobado para 2008-2009. Según las previsiones del CIS, éste recibiría 457.688 dólares de los Estados Unidos por concepto de ingresos extrapresupuestarios en 2008-2009, gracias a una contribución específica.
35. ***La Comisión recomienda al Consejo de Administración que apruebe el proyecto de presupuesto de ingresos y gastos para 2010-2011 correspondientes a la cuenta extrapresupuestaria del CIS, según se detalla en el anexo del documento GB.306/PFA/5/1.***

b) Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR)

- 36.** La Comisión tuvo ante sí un documento ⁶ que contenía estimaciones relativas a la creación de una cuenta extrapresupuestaria para el CINTERFOR.
- 37.** El Sr. Julien, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, indicó que el Centro Interamericano para el Desarrollo del Conocimiento en la Formación Profesional (CINTERFOR) era una herramienta importante de la OIT en América Latina y desempeñaba un papel primordial para las actividades de la Oficina en esta región. El orador deseaba dar las gracias a los autores del documento, que habían efectuado una verdadera labor de seguimiento de la discusión celebrada sobre la cuestión en 2007 y habían sabido hacer una presentación clara de las actividades del Centro, en particular las que realizaba conjuntamente con el Centro de Turín y con la sede. La nueva dirección del CINTERFOR le había infundido un nuevo dinamismo y el orador deseaba felicitarla. Por otra parte, deseaba que la Oficina diera precisiones sobre la manera en que el CINTERFOR se utilizaba en el marco de los programas por país para la promoción del trabajo decente, habida cuenta del enfoque cada vez más descentralizado de la Oficina. Por último, dijo que apoyaba el punto que requería decisión.
- 38.** Sir Roy Trotman, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, tomó nota del aumento de la colaboración entre el CINTERFOR, el Centro de Turín y las oficinas de la OIT en la región, así como de la expansión de su red de instituciones de formación profesional en las Américas y en Europa. Añadió que deseaba que los especialistas de ACTRAV tuvieran una mayor participación en la región y pidió que en los futuros informes del Centro se incluyeran indicadores que permitieran valorar los progresos alcanzados a este respecto.
- 39.** En relación al programa del CINTERFOR para el próximo bienio, el orador pidió que se estudiara de manera más exhaustiva la relación entre los modelos de desarrollo, la educación, el trabajo y el sistema productivo, ya que una integración insuficiente de estas tres dimensiones agravaría las desigualdades de los sistemas de educación de la región. Además, recomendó que el CINTERFOR siguiera promoviendo la ratificación del Convenio sobre la licencia pagada de estudios, 1974 (núm. 140), que hasta el momento sólo había sido ratificado en la región por Brasil, Chile, Cuba, México, Nicaragua y Venezuela. Añadió que estaba favorablemente impresionado por la labor que realizaba CINTERFOR para establecer y fortalecer alianzas entre los empleadores y los trabajadores de los sectores público y privado.
- 40.** Para concluir, el orador hizo un llamamiento al CINTERFOR en el sentido de que éste aprovechara su renombre en la región para alentar la ratificación de los Convenios núms. 87, 98 y 144. Al respecto, recomendó al CINTERFOR que ampliara la formación relacionada con la negociación colectiva, el desempleo, el Convenio núm. 168, y la seguridad y salud en el trabajo, y que intensificara las actividades relativas a la celebración de consultas tripartitas destinadas a la formulación de políticas sobre formación profesional y fortalecimiento de la negociación colectiva.
- 41.** El representante del Gobierno del Brasil recalcó la importancia del CINTERFOR para el Pacto Mundial para el Empleo y expresó su satisfacción por las excelentes actividades sostenibles que realizaba en Brasil. Asimismo, dijo que apoyaba el punto que requería decisión.

⁶ Documento GB.306/PFA/5/2.

42. El representante del Gobierno de México citó el ejemplo de la industria azucarera mexicana para referirse a los beneficios aportados por la formación del CINTERFOR. Los empleadores y los trabajadores habían logrado superar el conflicto en ese sector e instaurar un clima de confianza gracias a la formación impartida por el CINTERFOR. Además, dijo que respaldaba el punto que requería decisión.
43. La Sra. Pacheco, Directora del CINTERFOR, se refirió a la excelente reunión técnica celebrada en Brasilia, en la que distintas instituciones de formación habían expresado su apoyo al Pacto Mundial para el Empleo a través de la «Carta de Brasilia». La oradora explicó que el CINTERFOR se estaba modernizando rápidamente con una base de datos ampliada de más de 10.000 documentos de referencia. Su red de trabajo había aumentado hasta contar con un total de 51 instituciones de formación en todo el mundo, que ofrecían un total de 5.300 programas. Gracias a la utilización de un sistema automatizado de traducción, sus programas estaban disponibles en la actualidad en 51 idiomas, incluido el ruso.
44. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que apruebe las estimaciones de ingresos y gastos de la cuenta extrapresupuestaria de CINTERFOR para 2010-2011, que figuran en el anexo I del documento GB.306/PFA/5/2.*

Centro Internacional de Formación de la OIT, Turín (Sexto punto del orden del día)

- a) **Documentos sometidos a la 71.^a reunión del Consejo del Centro**
(Turín, 5 y 6 de noviembre de 2009)
- b) **Informe de la 71.^a reunión del Consejo del Centro**
- c) **Fomento de la capacidad de los mandantes de la OIT: Estrategia a mediano plazo para el Centro de Turín**

45. La Comisión tuvo ante sí tres documentos⁷ sobre el Centro Internacional de Formación de Turín.
46. Sir Roy Trotman, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, declaró que el Centro de Turín había sido motivo de preocupación para el Consejo de Administración durante años. Expresó su agradecimiento al actual Director del Centro y a su predecesor. A pesar de los problemas presupuestarios, el Centro había aportado una importante labor para aumentar la visibilidad de la OIT, al impartir formación a los funcionarios y desarrollar la capacidad de los empleadores y los trabajadores. Sus dificultades radicaban en el hecho de que el Centro dependía en gran medida de la financiación de Italia y Francia. El orador señaló que todos reconocían estas dificultades y estaban de acuerdo en que no podía mantenerse el statu quo. Recalcó que la excelencia de la OIT dependía de la excelencia del Centro.

⁷ Documentos GB.306/PFA/6/1, GB.306/PFA/6/2 y GB.306/PFA/6/3.

47. El orador observó que el cierre del Centro o la reducción de sus programas era algo inaceptable para las tres partes y expuso cuatro posibles medidas para subsanar esta situación. En primer lugar, los gobiernos podían aumentar sus subvenciones. En segundo lugar, se podía tratar de establecer alianzas privadas, pero ello podía entrañar un riesgo para la calidad de los programas. En tercer lugar, podía encontrarse un arreglo con la OIT para que cubriera una parte de los costos del personal del Centro, lo cual no tenía que redundar forzosamente en un aumento del presupuesto. En cuarto lugar, se podía hacer un llamamiento a los donantes de la cooperación técnica, pero esta financiación estaría sujeta a las posibles reasignaciones de los recursos de los donantes. Por otra parte, se preguntaba si el Director del Centro de Turín podría realizar su labor administrativa con una situación financiera poco clara.
48. El Grupo de los Trabajadores pidió una mejor integración del Centro en la OIT, un aumento de las contribuciones periódicas de los gobiernos, un aumento de la contribución de la OIT y de diversas otras fuentes, y un aumento de la eficacia del Centro en función de los costos.
49. El Sr. Julien, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, dijo que deseaba plantear tres puntos, el primero de los cuales era el programa y presupuesto del Centro para 2010. El orador recordó la declaración conjunta del Grupo de los Empleadores y del Grupo de los Trabajadores sobre el Centro de Turín presentada en la reunión de marzo de 2009, en la cual pedían la elaboración de un documento y proponían medidas destinadas a ampliar y estabilizar la financiación del Centro. Esta declaración seguía siendo muy pertinente en relación con el presupuesto del Centro para 2010, que acusaba un déficit de 1,2 millones de euros de un total de 39 millones de euros. Un déficit de esta importancia, que obedecía a la reducción de la contribución voluntaria de Italia, hacía resaltar el problema fundamental del Centro, a saber, su gran vulnerabilidad. Los empleadores le agradecían a la OIT la contribución directa de 500.000 dólares que había aprobado en el mes de marzo pasado.
50. El orador dijo que era consciente de que, por lo que se refería al presupuesto ordinario, no podía considerarse ninguna modificación antes de 2012, pero señaló que la contribución de la OIT con cargo a su presupuesto ordinario y las contribuciones fijas sólo representaban, respectivamente, el 7 por ciento y el 29 por ciento del presupuesto total del Centro. Los empleadores consideraban que para hacer frente a la situación en 2010, debían hallarse soluciones durables tras un amplio debate durante la presente reunión de la Comisión.
51. El orador deseaba recordar a los participantes la petición que el Consejo del Centro había formulado en los siguientes términos : «se insta a la OIT a que, en el marco del Programa y Presupuesto para 2010-2011 y del enfoque de la planificación basada en los resultados, aumente la cooperación y la integración con el Centro y tome medidas y habilite recursos, tanto presupuestarios como extrapresupuestarios, incluidos los de la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO) y de los acuerdos de asociación de la OIT con los donantes, a fin de reducir al mínimo el déficit operativo de una manera que también contribuya a la previsibilidad y adecuación a largo plazo de la financiación del Centro de Turín».
52. En consecuencia, los empleadores proponían que se pidiera a la OIT que aumentara su contribución. En particular, solicitaban que el Director General encomendara a los directores regionales y los directores ejecutivos que examinaran inmediatamente con la dirección del Centro de Turín posibles vías de cooperación estructural, y que se acordara una mayor atención a las recomendaciones del Grupo de trabajo del Consejo de Administración, formuladas en 2007.
53. A continuación, el orador se refirió a la cuestión de la estrategia a mediano plazo. A este respecto, los empleadores proponían llevar a cabo, en primer lugar, un examen de los

gastos a fin de determinar si era posible realizar economías suplementarias, y en segundo lugar, un análisis de la pertinencia de los programas de formación. En tercer lugar, los empleadores hacían un llamamiento para que se buscaran nuevas fuentes de financiación, sobre todo haciendo hincapié en el valor agregado que el Centro podía ofrecer a los donantes y asegurando unas actividades de formación adecuadas para responder a la petición formulada por el G-20.

54. No obstante, el orador deseaba subrayar que los esfuerzos que se pedían al Centro de ninguna manera podrían sustituir a los que se esperaban de la OIT. Por esa razón, en la reunión del Consejo del Centro, los empleadores habían acordado con los gobiernos y los trabajadores pedir «... al Director que examine todos los puntos relativos a los gastos y los ingresos y que formule en consultas tripartitas informales un plan concreto para lograr una financiación y un desarrollo sostenibles del Centro. El Director debería proporcionar información en marzo a la Mesa Directiva del Consejo y a la Comisión PFA y se deberían adoptar decisiones en la 72.^a reunión del Consejo en 2010».
55. Si bien se había elaborado un anteproyecto de documento estratégico que incorporaba todos los elementos considerados en la declaración conjunta de los interlocutores sociales, de marzo de 2009, todavía no se había dado respuesta a varios temas importantes, sobre todo por lo que se refería a los distintos equilibrios que debían lograrse (entre las contribuciones fijas y otros ingresos, entre las actividades en el terreno y en el campus, etc.). A efectos del documento estratégico que el Director iba a presentar al Consejo en marzo de 2010, el orador consideraba que el Centro de Turín y la Oficina debían mantener una discusión de políticas sobre la manera de definir claramente las interacciones entre sus respectivas actividades. La Comisión debía instarlos a que iniciaran esa discusión sin tardanza.
56. Por último, el orador se refirió brevemente al Programa de Actividades para los Empleadores que, bajo la dirección del Sr. Arnout De Koster, había dado notables resultados. Este Programa ya permitía movilizar recursos que no procedían de la OIT y era muy apreciado por los miembros de la Organización Internacional de Empleadores (OIE). Éstas eran razones suficientes que justificaban que se siguiera invirtiendo en el Programa para los Empleadores.
57. La representante del Gobierno de Alemania, hablando en nombre del grupo de los países industrializados con economía de mercado (PIEM), también manifestó preocupación respecto de la aprobación de un presupuesto con un déficit de 1,2 millones de euros. El grupo de los PIEM opinaba que se podía hacer aún más para disminuir la vulnerabilidad del Centro, el cual dependía demasiado de un solo donante. Se debían adoptar medidas a corto y mediano plazo para garantizar el futuro del Centro de Turín, que debía hacer frente a nuevos desafíos. La representante recordó que la aplicación del Pacto Mundial para el Empleo requería que la Oficina prestara asistencia a los mandantes a través de medidas en materia de formación, y que los Líderes del G-20 reunidos en Pittsburgh se habían comprometido a apoyar iniciativas vigorosas de formación laboral en el marco de sus estrategias de crecimiento y de sus inversiones y habían exhortado a la OIT a elaborar una estrategia de formación. La oradora subrayó que al Centro le correspondía un papel clave en razón de la ayuda que podía brindar a la OIT para el cumplimiento de esa tarea.
58. La oradora instó a la Oficina a que aumentara la cooperación e integración entre el Centro de Turín y la OIT, tanto a través del presupuesto ordinario como de los recursos extrapresupuestarios, incluidas las alianzas de la OIT con los donantes y las actividades financiadas con cargo a la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO). Asimismo, expresó el reconocimiento del grupo de los PIEM por el papel de liderazgo confiado al Centro respecto de la ejecución del componente relativo al fortalecimiento de las capacidades que figuraba en la hoja de ruta del seguimiento de la *Declaración sobre la*

justicia social para una globalización equitativa, de 2008. A este respecto, el Centro debía poder sustentarse en unos mecanismos financieros simples y previsibles, para eliminar así los elevados costos de transacción que se estaban aplicando.

59. La oradora pidió al Director del Centro que elaborara, a través de consultas tripartitas oficiosas, un plan de trabajo para el fomento y la movilización de recursos, incluso tratando de captar el apoyo de donantes privados y de donantes no tradicionales. En marzo de 2010 se informaría a la Comisión sobre los avances realizados respecto de esta cuestión.
60. El representante del Gobierno de Francia dijo que apoyaba la declaración formulada por el grupo de los PIEM. Insistió en que el Centro de Turín desempeñaba un papel decisivo para el logro de los objetivos estratégicos de la OIT y reconoció que el creciente número de actividades del Centro era prueba de su capacidad de adaptación, a través de la formación ofrecida y de los nuevos métodos para impartir esa formación, y de su mayor integración con la OIT.
61. El orador consideraba que el Centro de Turín necesitaba una financiación más sostenible. Por ello, propuso que la OIT aumentara sus aportes con cargo a la CSPO y al presupuesto ordinario. Los donantes que cooperaban con la OIT podían decidir asignar al Centro un porcentaje de su contribución a la CSPO, específicamente con destino a la formación y el fortalecimiento de capacidades. Por último, subrayó el papel fundamental que correspondía al Centro en relación con la respuesta de la OIT a la crisis, ya que ésta recurría a sus conocimientos técnicos para brindar apoyo al Pacto Mundial para el Empleo y dar respuesta a las peticiones formuladas por el G-20.
62. La representante del Gobierno de Italia dijo que apoyaba la declaración formulada por el grupo de los PIEM. Confirmó que en el futuro próximo la contribución voluntaria de Italia no volvería a su nivel de 2008, debido a las restricciones financieras sumamente rigurosas impuestas por la crisis y al deseo de reducir la deuda pública. Insistió en que Italia mantenía su compromiso con el Centro de no reducir su contribución establecida.
63. La oradora reiteró que el Centro de Turín no podía depender de una única fuente, y pidió que se recurriera a una gama más amplia de donantes. Invitó a los miembros de la Comisión y a la Oficina a que examinaran el Documento Estratégico que, si se llevaba a la práctica, abriría nuevas vías de acción. Asimismo, subrayó la importancia del Centro y su papel decisivo respecto de la concreción del Pacto Mundial para el Empleo y de la respuesta a las peticiones del G-20.
64. El representante del Gobierno de la India felicitó a la Oficina por el carácter exhaustivo de la estrategia elaborada. Hizo hincapié en la importancia de servirse de los conocimientos técnicos y la competencia del Centro de Turín a efectos de mejorar la ejecución de los programas de la OIT. El Centro también podía colaborar eficazmente con las regiones a fin de determinar las necesidades de los países en materia de formación. Asimismo, podía contribuir a aumentar la eficacia de los Programas de Trabajo Decente por País. Aunque la contención de los costos era importante, también era cierto que para garantizar una financiación sostenible se debería aumentar la contribución procedente del presupuesto ordinario de la OIT y de las alianzas con los donantes. También debían tenerse en cuenta las asociaciones publicoprivadas, así como las alianzas con otras organizaciones en el ámbito internacional, regional y nacional.
65. El representante del Gobierno del Líbano expresó su preocupación por la situación financiera del Centro de Turín y opinó que debía encontrarse una solución radical, habida cuenta del papel fundamental que desempeñaba el Centro. Propuso que se aumentara la contribución de la OIT con cargo al presupuesto ordinario y que se movilizaran los

recursos aportados por los donantes, especialmente los países del G-20, y se preguntó si era posible convencer a Italia de que aumentara su contribución.

66. El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, pidió una mayor integración del Centro de Turín con la OIT, de modo que el Centro pudiera beneficiarse del presupuesto ordinario de la OIT y de un aumento del porcentaje de la financiación destinada a las actividades de cooperación técnica. Señaló las oportunidades que ofrecían las peticiones formuladas por el G-20 y pidió a la Oficina que examinara la posibilidad de atribuir ese mandato al Centro.
67. Sir Roy Trotman, hablando en nombre del Grupo de los trabajadores, hizo hincapié en la importancia de la relación entre el Centro de Turín y la OIT. Manifestó su satisfacción por cuanto los miembros gubernamentales habían manifestado su apoyo al Centro y reconocido la necesidad de dotarlo de una financiación estable. Esa financiación estable para el Centro también iba a ser necesaria a fin de responder al llamamiento hecho por el G-20 en el sentido de que la OIT prestara ayuda a los países para salir de la crisis mediante la formación, y la readaptación profesional.
68. El orador opinó que la mejora de la rentabilidad por sí sola no resolvería la situación financiera del Centro y pidió una mayor integración de las actividades y el desarrollo de recursos de formación aplicables en todo el mundo, a efectos de fortalecer las capacidades necesarias para brindar apoyo al Programa de Trabajo Decente. Asimismo, hizo hincapié en la importancia de que el Centro dispusiera de una financiación suficiente y previsible que le permitiera asegurar la cobertura de sus costos fijos.
69. El orador formuló tres propuestas. La primera consistía en asignar al Centro de Turín un porcentaje establecido de antemano de los presupuestos de cooperación técnica, así como un porcentaje de los contratos de asociación y de las alianzas de colaboración con empresas públicoprivadas de carácter plurianual. La segunda propuesta era asignarle un porcentaje previamente determinado de la CSPO. La tercera posibilidad era asignar al Centro un porcentaje preestablecido de los recursos destinados al fortalecimiento de las capacidades de cada oficina regional.
70. El Grupo de los Trabajadores pidió que el Centro de Turín se integrara en la OIT. Concretamente, proponía que todas las actividades de capacitación del personal de la OIT se llevaran a cabo en Turín. Ello resultaría más rentable y haría que el Centro resultara más eficaz. Los trabajadores consideraban que todas las cuestiones relativas al futuro del personal que tuvieran relación con sus necesidades y seguridad debían negociarse con el Sindicato del Personal.
71. El Sr. Eyraud, Director del Centro Internacional de Formación de Turín, agradeció a la Comisión por su firme apoyo al Centro. En cuanto a las dificultades financieras a las que se enfrentaba el Centro, ya se estaban estudiando con la Oficina algunas medidas para la reducción de costos. También señaló que se esperaba presentar un plan de mejoras a la Comisión en su próxima reunión.
72. La Presidenta agradeció a la Comisión por la valiosa, positiva y constructiva discusión. Recordó que el Centro era esencial para que la OIT pudiera ocuparse de la crisis financiera y manifestó su apoyo a las propuestas relativas a las consultas tripartitas con miras a encontrar una solución a largo plazo a la necesidad de una financiación estable para el Centro. Propuso que estas consultas tripartitas comenzaran tan pronto como fuera posible, a fin de elaborar un documento que la Comisión pudiera examinar en su reunión de marzo de 2010.

- 73.** La representante del Gobierno de Alemania subrayó la importancia de la integración del Centro. Además, instó a la Comisión a que con prontitud iniciara consultas tripartitas y se esforzara por encontrar soluciones lo antes posible.
- 74.** El representante del Gobierno de Francia agradeció a la Presidenta su propuesta e hizo suya la preocupación de la Comisión respecto de la adopción de una decisión durante la próxima reunión del Consejo de Administración.
- 75.** El Sr. Julien también agradeció a la Presidenta por haber dado impulso a esta discusión. Por otra parte, opinaba que la Oficina, como tal, así como el Director del Centro de Turín, debían responder a los interrogantes que se habían planteado e invitó a la Oficina a que elaborara, antes del fin de la reunión del Consejo de Administración, un plan de trabajo para la consulta oficiosa que se había previsto. Finalmente, la respuesta que se esperaba de la Oficina suponía un diálogo entre ésta y el Centro y sería necesario efectuar consultas entre el Centro, la Oficina y las organizaciones tripartitas con miras a la elaboración del plan que el Director del Centro presentaría en marzo de 2010.
- 76.** Sir Roy Trotman agradeció a la Comisión por la unanimidad lograda respecto de la necesidad de adoptar medidas urgentes y muy específicas. Además, instó a la Oficina a que, para finales de la semana en curso o comienzos de la siguiente, dispusiera de elementos que pudieran someterse a discusión.
- 77.** El Sr. Eyraud aceptó reunirse tan pronto como fuera posible para iniciar discusiones con la Mesa con miras a elaborar un plan de acción.
- 78.** El Sr. Julien señaló que el Director General no había asistido a la reunión del Consejo en Turín ni al debate desarrollado durante la mañana y que la Sra. O'Donovan no había hecho uso de la palabra durante la discusión. Esperaba que ello no fuera una manifestación de desinterés por parte de la Oficina, y que ésta pudiera manifestar su opinión sobre el tema la semana siguiente.
- 79.** La Presidenta indicó que había hablado con el Director General sobre este tema y que, a su juicio, el Director General mantenía su voluntad e interés de resolver las cuestiones pendientes del Centro Internacional de Formación de Turín. Tomó nota del consenso en la Comisión acerca de la necesidad de elaborar un plan de acción que propusiera soluciones a largo plazo para financiar de manera adecuada y estable el Centro y permitirle llevar a cabo su importante labor.
- 80.** Hablando en nombre de la Mesa Directiva del Consejo, la ponente del Grupo Gubernamental de la Mesa Directiva, Sra. Fitting (Alemania), señaló con preocupación que el Centro había presentado un déficit presupuestario para 2010, a pesar de todos los esfuerzos desplegados para ahorrar gastos. El déficit se debía a problemas estructurales, que habían sido objeto de discusiones durante varios años, pero que aún quedaban por resolver. A fin de garantizar el futuro del Centro, hacían falta un plan de acción para reducir el déficit al mínimo y una estrategia para contar con recursos sostenibles para el Centro.
- 81.** Las medidas que había que adoptar deberían estar vinculadas entre sí, ser coherentes y basarse en los principios siguientes:
- a) una estrategia a mediano plazo, así como medidas a corto plazo;
 - b) la integración del Centro, como órgano de la OIT encargado de la formación, en la estrategia de la OIT tal como figura en la Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa y en el Programa y Presupuesto para 2010-2011;

- c) el reconocimiento del papel clave que desempeña el Centro en el desarrollo de la capacidad de los mandantes de la OIT, y de su participación en todos los esfuerzos de la OIT destinados a desarrollar la capacidad de los mandantes;
 - d) el reconocimiento del papel que desempeña el Centro para garantizar la sostenibilidad de los programas de la OIT, sobre todo los Programas de Trabajo Decente por País;
 - e) el reconocimiento por parte de la Oficina de que el Centro es necesario para la divulgación de conocimientos y valores, y de que debería formar parte de la estrategia de la OIT en materia de conocimientos;
 - f) la participación de la Oficina en una cooperación sistemática con el Centro y el suministro de recursos suficientes y fiables para el mismo, de manera que su dependencia financiera respecto de los recursos del mercado no debilite su función;
 - g) una mejor cooperación del Centro y de la OIT con otras organizaciones, sobre todo las organizaciones de las Naciones Unidas y otros donantes.
- 82.** Estos principios ayudarían a la OIT a afrontar los nuevos retos derivados del Pacto Mundial para el Empleo y del mandato del G-20, a fin de elaborar medidas de formación con la plena participación del Centro. La oradora recordó la solicitud formulada en la reciente reunión del Consejo, y pidió a la Oficina y a la administración del Centro que la tuvieran en cuenta, así como las observaciones y comentarios formulados por la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración (Comisión PFA), al elaborar un plan de acción coordinado a corto, mediano y largo plazo. La oradora pidió que las propuestas a corto plazo estuvieran disponibles para marzo de 2010, y que las propuestas preliminares para el mediano y largo plazo se presentaran también en marzo de 2010, a fin de que pudieran adoptarse las decisiones pertinentes en la 72.^a reunión del Consejo y en la reunión de noviembre de 2010 de la Comisión PFA.
- 83.** El Director General manifestó su agradecimiento al Consejo de Administración por el apoyo brindado al Centro y por haber reconocido el papel clave que desempeñaba el Centro en la ejecución del Programa de Trabajo Decente de la OIT y del Pacto Mundial para el Empleo. En efecto, el Centro había organizado dos semanas antes un seminario tripartito muy exitoso sobre la crisis y el Pacto Mundial para el Empleo. El Centro había emprendido una amplia gama de actividades de formación y de desarrollo de la capacidad que gozaban de un gran aprecio por parte de los mandantes. El Centro también desempeñaba un papel cada vez más importante al proporcionar actividades de desarrollo y formación para el personal de la OIT.
- 84.** El Centro había demostrado su capacidad para responder a nuevos retos adaptando su modelo de aprendizaje e introduciendo enfoques innovadores de aprendizaje. La oradora recordó que el Centro había adaptado todos sus procedimientos al Programa de Trabajo Decente a fin de poder responder a los cuatro objetivos estratégicos. Sin embargo, el Centro tenía potencial para realizar aún más tareas. A fin de aprovechar plenamente este potencial y de posicionar al Centro de manera más estratégica, era necesario abordar cuestiones a corto, mediano y largo plazo, conjuntamente con un examen para optimizar sus métodos de trabajo.
- 85.** Respecto de la contribución de la OIT al presupuesto del Centro, el orador dijo que era útil aclarar cómo estaba evolucionando la situación. La contribución de la OIT a los ingresos percibidos por el Centro había aumentado un 14 por ciento desde el último bienio, alcanzando un monto de 14 millones de dólares de los Estados Unidos. Esto se agregaba a la contribución directa con cargo al presupuesto ordinario, que había sido de 6,3 millones de dólares para el bienio. En 2009, la contribución total de la OIT al Centro, con cargo a todas las fuentes de recursos, iba a ser de unos 12 millones de dólares, suma que

representaba el 21 por ciento del presupuesto total. Además, recordó a la Comisión que aún en el marco del crecimiento real cero, había propuesto que la contribución al Centro en el presupuesto para 2010-2011 aumentara en 500.000 dólares, lo que representaba un aumento adicional del 8 por ciento. En una perspectiva a largo plazo, y tras excluir los factores correspondientes a la inflación y la tasa de cambios, la contribución al Centro para 2010-2011, con cargo al presupuesto ordinario de la OIT, había aumentado en un 16 por ciento en términos reales con respecto al bienio 1998-1999. Durante el mismo período, el presupuesto ordinario total de la OIT se había incrementado en menos de un 1 por ciento, lo que confirmaba la importancia del Centro en el presupuesto ordinario de la OIT.

- 86.** En su reunión más reciente, el Consejo del Centro había examinado los avances realizados respecto de la aplicación de la estrategia a mediano plazo del Centro, tarea en la que lo había precedido la Comisión PFA en marzo del presente año. Este documento estratégico contaba con el pleno apoyo del Consejo del Centro y del Consejo de Administración, y constituía una base sólida para seguir avanzando y lograr que el Centro aumentara la eficacia de su labor y pudiera brindar el máximo de sus posibilidades.
- 87.** Dando curso a las recomendaciones y orientaciones proporcionadas la semana anterior por la Presidenta y por esta Comisión, y tras efectuar consultas con la Mesa Directiva del Consejo durante la semana en curso, se había acordado que la sede trabajaría en estrecha colaboración con el Director del Centro de Turín a fin de elaborar un plan de trabajo para hacer avanzar esta estrategia. Esa actividad habría de desarrollarse, claro está, consultando plenamente con la Mesa Directiva del Consejo.
- 88.** Se había pedido a los servicios pertinentes de la sede (en especial a FINANCE, PROGRAM y PARDEV) que colaboraran con la dirección del Centro a fin de elaborar posibles propuestas para abordar los problemas financieros del Centro, como el déficit previsto para 2010, y también respecto de la elaboración de opciones para una financiación más sostenible a mediano y a largo plazo. La primera reunión de este grupo de trabajo interno se había realizado el día anterior.
- 89.** Estas propuestas concretas serían examinadas por la Comisión PFA en su reunión de marzo de 2010 y por el Consejo del Centro de Turín en su reunión de 2010. Este ejercicio se centraría en las siguientes esferas: consideración del déficit previsto para 2010; profundización de la integración entre el Centro y la sede en los niveles de gestión y administración, planificación, programación y elaboración de presupuestos, a fin de reducir la duplicación de funciones, mejorar la rentabilidad y asegurar la previsibilidad de los recursos; examen de los gastos del Centro y estudio de la posibilidad de realizar nuevas economías; elaboración de una estrategia común para la movilización de recursos a fin de aumentar las contribuciones voluntarias al Centro, centrándose en los donantes tradicionales, los organismos de las Naciones Unidas, las instituciones financieras mundiales y regionales, las organizaciones no gubernamentales, las fundaciones y las empresas del sector privado; y elaboración de una estrategia común para el fortalecimiento de capacidades con miras a mejorar la aplicación del Pacto Mundial para el Empleo.
- 90.** El orador dijo que confiaba en que este ejercicio conduciría a la formulación de propuestas claras y concretas que aseguraran el futuro del Centro de Turín y le permitieran desarrollar plenamente su potencial. Expresó su reconocimiento a la Presidenta por su enfoque dinámico de la cuestión y también agradeció a los miembros del Consejo del Centro de Turín y a la Comisión PFA en su conjunto por el apoyo brindado a la labor del Centro y por su voluntad de hallar soluciones sostenibles.

91. Sir Roy Trotman, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, agradeció al Director General su respuesta directa y su intervención en la cuestión. Afirmó que la labor del Centro era crucial y se encontraba en el centro de la tarea que se proponía realizar la OIT, y que por ello el Centro no debería depender en tan gran medida de los donantes. Reconoció que era difícil encontrar soluciones al problema de la financiación, en razón de la disminución de la financiación voluntaria y de la mayor demanda de recursos que se ejercía sobre los donantes.
92. El orador precisó que esperaba que el grupo de trabajo encontraría soluciones apropiadas, y reiteró que sería preciso evaluar todas las opciones examinadas hasta el momento.
93. El Sr. Julien, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Empleadores, acogió con satisfacción la declaración del Director General, que consideraba clara y constructiva, y que proporcionaba algunas respuestas preliminares a sus preguntas. El Grupo de los Empleadores estaba complacido con el mensaje del Director General acerca de las perspectivas para el futuro, y esperaba con interés poder trabajar con la Oficina y el Centro en la búsqueda de soluciones.
94. El representante del Gobierno de Portugal expresó su preocupación por las dificultades e incertidumbres que pesaban sobre el futuro del Centro, y apoyó plenamente la declaración de la Mesa Directiva del Consejo. Era muy importante que el Centro pudiera contar con recursos suficientes para proseguir su labor, pues ésta era esencial para los objetivos de la OIT. Se esperaba que la situación financiera pudiera rectificarse pronto, en interés de los mandantes y de la Oficina.
95. El representante del Gobierno de Italia apoyó la declaración formulada por la Mesa Directiva del Consejo, y agradeció al Director General por su respuesta y su actuación. El Gobierno de Italia confirmaba su apoyo al Centro, así como la pertinencia del mismo para la labor de la OIT. En el contexto de la reflexión sobre el funcionamiento del sistema multilateral, cabía esperar que otros donantes se unieran a Italia para reconocer la pertinencia del Centro y proporcionar apoyo. Este problema no se limitaba a la cuestión de la financiación, sino que también entrañaba aspectos estratégicos y políticos. Puso de relieve que la capacidad, los conocimientos y las competencias del Centro eran un recurso muy valioso.
96. El representante del Gobierno de Francia apoyó la declaración formulada por la Mesa Directiva del Consejo y acogió con agrado la intervención directa del Director General en ese asunto. El Gobierno de Francia consideraba que el Centro tenía una función importante que desempeñar en el contexto de las actividades de la OIT, en particular en relación con el Pacto Mundial para el Empleo y para responder a las solicitudes formuladas por el G-20, y apoyaba el fortalecimiento del vínculo entre el Centro y la OIT. Se debían hacer esfuerzos por encontrar una financiación sostenible.
97. El representante del Gobierno de Sudáfrica, hablando en nombre del grupo africano, apoyó las declaraciones formuladas por la Mesa Directiva del Consejo y el Director General. Solicitó que se considerara la posibilidad de utilizar contribuciones de la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario (CSPO) para la financiación del Centro.
98. El representante del Gobierno de Sudán apoyó la declaración formulada por la Mesa Directiva del Consejo. Se refirió a la fructífera labor realizada por el Centro en nombre de los países miembros, y expresó su aprecio por la actividad de formación llevada a cabo en el sur de Sudán, zona en la cual se impartía por primera vez.
99. La Presidenta agradeció las contribuciones de los diferentes oradores y expresó su agradecimiento al Director General por haber garantizado una pronta actuación de la

Oficina. Esperaba con interés que prosiguiera esa labor y que se presentaran soluciones y estrategias en la reunión de marzo de la Comisión.

100. La Comisión tomó nota de los tres documentos presentados por la Oficina.

Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público (NICSP): situación (Séptimo punto del orden del día)

101. La Comisión tuvo ante sí un documento ⁸ sobre la situación relativa a la puesta en práctica por la OIT de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.
102. Sir Roy Trotman, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, expresó su preocupación por el hecho de que las demoras registradas en el despliegue de IRIS en las oficinas exteriores también pudieran afectar a la plena adopción de las NICSP. Pidió que se fijara claramente un plazo para la implantación y puesta a disposición de IRIS en las regiones.
103. El Sr. Julien, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, lamentó que se hubiesen registrado demoras en la puesta en práctica de las NICSP y manifestó su inquietud por los costos que generaba dicha situación. Pidió explicaciones respecto de dichas demoras, así como información sobre los problemas que había planteado la aplicación de las NICSP en las demás instituciones de las Naciones Unidas. El Grupo de los Empleadores deseaba tener la certeza de que la aplicación de las NICSP y las consecuencias financieras de la demora registrada no incidirían en el despliegue del sistema IRIS (que ya era sumamente lento) en las oficinas regionales. El orador preguntó qué medidas había previsto tomar la Oficina para reducir la brecha estructural existente entre las oficinas exteriores y la sede, ya se tratase con respecto al sistema IRIS, a PROCUREMENT, a las políticas en materia de recursos humanos o las tecnologías. El Grupo de los Empleadores dijo que apoyaba el punto que requería decisión, en el entendido de que se iba a respetar el nuevo calendario.
104. El representante del Gobierno del Japón dijo que valoraba positivamente los progresos logrados por la Oficina en la puesta en práctica de las NICSP. Añadió que respaldaba la iniciativa de estandarizar las normas de contabilidad en todo el sistema de las Naciones Unidas. Tal y como se mencionaba en el párrafo 5, esperaba que no se produjeran más demoras.
105. El representante del Gobierno del Reino Unido dijo que apoyaba la declaración del representante del Gobierno del Japón. En particular, compartía las mismas inquietudes relativas al despliegue de IRIS en las regiones que habían planteado los Grupos de los Trabajadores y de los Empleadores. Respecto del estado de la puesta en práctica de las NICSP en el sistema de las Naciones Unidas, mencionó el Programa Mundial de Alimentos, que había adoptado satisfactoriamente las NICSP en 2008. Deseaba saber a qué ritmo estaba avanzando la OIT en la aplicación de las NICSP, en comparación con otras organizaciones de las Naciones Unidas.
106. La representante del Gobierno de México tomó nota de los avances realizados por la Oficina en la aplicación de las NICSP. Al respecto, dijo que compartía la preocupación de la Oficina en el sentido de que era poco probable que pudieran introducirse plenamente todos los cambios necesarios. Subrayó que el proceso de aplicación de estas Normas debía ajustarse a los recursos humanos y financieros de que disponía la Oficina, los cuales no

⁸ Documento GB.306/PFA/7.

debían distraerse de sus principales objetivos estratégicos. Añadió que apoyaba el punto que requería decisión.

- 107.** El representante del Director General (Sr. Johnson, Tesorero y Contralor de Finanzas) confirmó que los nuevos plazos eran viables. Señaló que la Oficina estaba adelantada en la puesta en práctica de las NICSP en relación con algunas cuestiones, como la aplicación del principio de entrega en el marco de los gastos, que la Oficina cumplía desde 1999, y los cambios propuestos en los estados financieros para 2008-2009. El despliegue de IRIS en las regiones era importante para el éxito de la aplicación de las NICSP, ya que el 40 por ciento de los gastos se efectuaban en las oficinas regionales. El orador confirmó que el Programa Mundial de Alimentos había logrado aplicar las NICSP en 2008, y señaló que, en cambio, otras organizaciones importantes del sistema de las Naciones Unidas, como la Organización de las Naciones Unidas, el Programa de Desarrollo de las Naciones Unidas, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia y la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, habían aplazado las fechas de aplicación previstas. La Organización Mundial de la Salud había adoptado un enfoque por fases similar al de la OIT.
- 108.** *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que tome nota del plan de ejecución revisado para la adopción de las Normas Internacionales de Contabilidad del Sector Público.*

Enmiendas a la Reglamentación Financiera Detallada (Octavo punto del orden del día)

- 109.** La Comisión tuvo ante sí dos documentos⁹ en los que se proponían enmiendas a la Reglamentación Financiera Detallada.
- 110.** Sir Roy Trotman, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, dijo que apoyaba el punto que requería decisión. El orador preguntó si los cambios que se proponía introducir en la Reglamentación Financiera Detallada serían incompatibles con el párrafo 5.9.2 de la circular sobre contratos y compras (núm. 58), en la que se indicaba que el cumplimiento de las normas internacionales del trabajo pertinentes era un factor importante a la hora de evaluar las licitaciones relativas a los contratos y las compras, o lo anularían.
- 111.** El Sr. Julien, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, dijo que apoyaba el punto que requería decisión.
- 112.** La representante del Gobierno de Canadá agradeció que en las enmiendas propuestas se utilizase un lenguaje neutro desde el punto de vista de la igualdad de género, pero deseaba que toda la Reglamentación Financiera Detallada se modificara de la misma manera. En lo tocante a la regla 6.10, pidió que la Oficina aclarase qué criterios se aplicarían a los colaboradores externos, habida cuenta de las enmiendas propuestas.
- 113.** La representante del Gobierno de México opinó que, dada la naturaleza jurídica de la Reglamentación Financiera Detallada, las enmiendas propuestas deberían haberse sometido a la consideración de la Comisión de Cuestiones Jurídicas y Normas Internacionales del Trabajo. No obstante, reconoció que las enmiendas propuestas permitirían asegurar la concordancia entre la Reglamentación Financiera Detallada y las NICSP. Dijo que respaldaba el punto que requería decisión.

⁹ Documentos GB.306/PFA/8 y GB.306/PFA/8 (Corr.).

114. El representante del Gobierno del Japón reconoció que las enmiendas propuestas fomentarían la transparencia en la Oficina. Acogió con agrado la eliminación del actual umbral requerido para las invitaciones a licitación, medida que permitiría reforzar la flexibilidad de la Oficina. Por otra parte, pidió a la Oficina que estableciera el umbral y el número de licitaciones requeridas por medio de reglas internas, sobre la base de las prácticas idóneas de otras organizaciones de las Naciones Unidas.
115. El representante del Director General (Sr. Johnson, Tesorero y Contralor de Finanzas) precisó que la Reglamentación Financiera Detallada formaba parte de un conjunto jerarquizado de normativas, y confirmó que las disposiciones contenidas en las circulares de la OIT, inclusive la circular relativa a contratos y compras, seguían siendo válidas. Por consiguiente, el cumplimiento de las normas internacionales del trabajo seguía siendo un factor importante a la hora de evaluar las licitaciones relativas a los contratos y las compras. Al incluir principios aplicables a los contratos y compras en la enmienda propuesta a la regla 10.10, en particular, «[D]efensa de cualesquiera otros intereses de la Organización», se pretendía establecer dichos requisitos. La enmienda propuesta a la regla 6.10, relativa a los contratos de colaboración externa, tenía por objeto distinguir claramente los contratos de consultoría de los contratos de empleo. Los consultores pasarían a tener contratos de compra de servicios a terceros y estarían obligados a presentar una factura para poder recibir el pago. La Reglamentación Financiera Detallada regía este tipo de contratos.
116. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que apruebe las propuestas de enmienda a la Reglamentación Financiera Detallada presentadas en el anexo al documento GB.306/PFA/8 (&Corr.).*

Programa y Presupuesto para 2010-2011: reserva para reuniones técnicas (Noveno punto del orden del día)

117. La Comisión tuvo ante sí un documento ¹⁰ sobre las propuestas relativas a la elección de las reuniones técnicas que serían financiadas con cargo a la reserva para reuniones técnicas para 2010-2011. La cuantía de la reserva ascendía a 1.435.558 dólares de los Estados Unidos.
118. El Sr. Julien, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Empleadores, dijo que apoyaba el punto que requería decisión.
119. Sir Roy Trotman, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, manifestó su apoyo a las seis reuniones propuestas en el documento y se mostró de acuerdo con el punto que requería decisión. Sin embargo, expresó su preocupación por la disminución de los recursos asignados a las reuniones de los trabajadores con cargo a la reserva para reuniones técnicas para 2008-2009. Como consecuencia de esa disminución, el número de participantes en las reuniones se había reducido en un 33 a 35 por ciento y el Grupo de los Trabajadores no había podido llegar a tantos mandantes como en el pasado. El orador instó a que se entablaran conversaciones con la Oficina con miras a aumentar la asignación destinada a las reuniones de los trabajadores, y manifestó que confiaba en obtener la aprobación de los otros dos Grupos.

¹⁰ Documento GB.306/PFA/9.

120. La representante del Gobierno de Canadá observó que, en el pasado, la Comisión solía recibir más información cuando se le pedía que tomara una decisión sobre cuestiones como las que se abordaban en el documento. Por consiguiente, solicitó a la Oficina que aclarara tres puntos. En primer lugar, con respecto al comité tripartito especial al que se aludía en el párrafo 3, sólo se mencionaban los delegados trabajadores y empleadores, y no los delegados gubernamentales. En segundo lugar, en el supuesto de que el Consejo de Administración tuviera que supervisar estas cuestiones, hubiera sido más adecuado que la Comisión tomara una decisión sobre la financiación de las reuniones de los empleadores y los trabajadores a la que se hacía referencia en el párrafo 4 una vez se hubieran conocido los temas de esas reuniones. En tercer lugar, también merecía una aclaración la afirmación contenida en el mismo párrafo sobre los gastos relativos a los participantes adicionales, que podrían sufragarse con las contribuciones para la cooperación técnica con cargo al presupuesto ordinario (CTPO).
121. El representante del Gobierno de los Estados Unidos dijo que respaldaba plenamente la declaración efectuada por la representante del Gobierno de Canadá.
122. El representante del Director General (Sr. Thurman) confirmó que, en el pasado, las reuniones de los trabajadores financiadas con cargo a la reserva para reuniones técnicas congregaban a un número mayor de participantes. De momento, la propuesta formulada en el documento que la Comisión tenía ante sí consistía en reservar recursos para las reuniones de los trabajadores y los empleadores, y no en tomar decisiones relativas a la asignación misma de recursos para dichas reuniones. La cantidad podría modificarse en reuniones futuras. El presupuesto para una reunión consultiva sobre cuestiones marítimas al que se aludía en el párrafo 3 era conforme con la práctica anterior, según la cual los delegados gubernamentales tenían la posibilidad de asistir a sus propias expensas. La referencia a la CTPO que figuraba en el párrafo 4 no representaba un compromiso de apertura, sino que significaba más bien que ACTRAV podía utilizar su propia asignación con cargo a la CTPO para incrementar el número de participantes en las reuniones de los trabajadores, como había venido haciendo en el pasado.
123. Sir Roy Trotman, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, recordó que en la reserva para reuniones técnicas siempre se había previsto una asignación para los empleadores y los trabajadores, respectivamente. ACT/EMP y ACTRAV tenían plena facultad para determinar el tema de las reuniones.
124. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que las seis reuniones presentadas en el documento GB.306/PFA/9 se financien con cargo a la reserva para las reuniones técnicas prevista en el Programa y Presupuesto para 2010-2011.*

Informe de la Subcomisión de Construcciones

(Décimo punto del orden del día)

125. La Comisión tuvo ante sí un documento¹¹ que contenía el informe de la Subcomisión de Construcciones.
126. El representante del Gobierno de Brasil, Sr. Paixão Pardo, haciendo uso de la palabra en calidad de Presidente de la Subcomisión de Construcciones, presentó el informe. La Subcomisión había examinado cuatro documentos preparados por la Oficina, dos con puntos que requerían decisión y dos de carácter informativo.

¹¹ Documento GB.306/PFA/10 (Rev.).

- 127.** La Subcomisión de Construcciones había manifestado suma satisfacción por las obras de renovación que se habían llevado a cabo y respaldaba la propuesta de destinar al revestimiento de los suelos en las zonas de aparcamiento P3(A) y P4 una suma de hasta 750.000 francos suizos, procedente del saldo restante de la asignación para trabajos urgentes.
- 128.** La Subcomisión de Construcciones también había estudiado las posibles obras de renovación futuras y proponía que la Comisión recomendara que el Director General concluyera los acuerdos que considerara convenientes en relación con la autorización del acceso público a los terrenos de la OIT.
- 129.** Respecto del tercer punto del orden del día, la Subcomisión de Construcciones consideraba que las cifras proporcionadas anualmente por la Oficina habían mejorado de forma significativa. Ese documento se había convertido en una herramienta útil para la toma de decisiones.
- 130.** La Subcomisión de Construcciones, con arreglo a la decisión relativa a la autorización de obras urgentes que se tomó en 2008, hizo notar que se había invertido una cantidad de 220.000 francos suizos con cargo al Fondo de Construcción y Alojamiento para la eliminación del amianto.
- 131.** El Sr. Ahmed (miembro trabajador y Vicepresidente de la Subcomisión de Construcciones) agradeció a la Oficina la finalización de las actividades de renovación en curso, la instalación de un ascensor para personas con discapacidad y la puesta en práctica de las disposiciones previstas en la iniciativa «Genève Lac-Nations», lo que contribuiría a reducir los costos de funcionamiento del edificio de la sede.
- 132.** El portavoz del Grupo de los Trabajadores dijo que apoyaba los puntos que requerían decisión contenidos en los párrafos 12 y 25. El orador señaló que su Grupo confiaba en que las autoridades suizas iban a prestar todo su apoyo y cooperación a la OIT, evitando así que se dispararan los costos. El Grupo de los Trabajadores subrayó que las autoridades ginebrinas deberían contribuir financieramente a la creación y al mantenimiento de los espacios públicos propuestos en los terrenos de la OIT.
- 133.** El orador pidió a la Oficina que mantuviera informada a la Comisión acerca de las negociaciones relativas a las obras de renovación. Expresó su agradecimiento a la Oficina por haber proporcionado una descripción general detallada sobre los locales ocupados por la OIT, así como a los países que ponían a disposición de la OIT locales sin percibir ninguna contrapartida. Invitó a otros Estados Miembros a que imitaran ese ejemplo.
- 134.** El Sr. Lima Godoy (miembro empleador y Vicepresidente de la Subcomisión de Construcciones) valoró positivamente que se hubieran cumplido los plazos previstos para las actividades de renovación y que la mayor parte de los recursos disponibles se utilizaran para trabajos urgentes y necesarios. Su Grupo respaldaba el punto que requería decisión y recomendaba que se utilizara la suma de 750.000 francos suizos para el revestimiento de las zonas de aparcamiento.
- 135.** El orador destacó la importancia de establecer prioridades para el uso de los recursos existentes y de dotarse de disposiciones presupuestarias adecuadas para las obras de renovación previstas. Subrayó que las actividades de renovación futuras dependerían del resultado de las negociaciones entre la Oficina y las autoridades suizas. Por consiguiente, instó a la Oficina a proseguir las negociaciones, y añadió que apoyaba el punto que requería decisión contenido en el párrafo 25.

136. Respecto de la situación general de los locales ocupados por la OIT, el Grupo de los Empleadores había comprobado con satisfacción que el documento imprimía mayor transparencia a la gestión de los locales. En cuanto a los locales alquilados, hizo hincapié en la importancia de adoptar una política hábil a fin de que el costo de las obras de reparación se distribuyera equitativamente entre los propietarios y la OIT.
137. El representante del Gobierno de Japón pidió que se modificara el párrafo 7 del informe.
138. *La Comisión recomienda que el Consejo de Administración:*
- a) *apruebe la utilización de una suma de hasta 750.000 francos suizos de los fondos restantes de la asignación para trabajos urgentes, para el revestimiento de los suelos en las zonas de aparcamiento P3(A) y P4, y*
 - b) *autorice al Director General a concluir los acuerdos que considere convenientes en relación con la autorización del acceso público a los terrenos de la OIT, incluida la aclaración de las respectivas responsabilidades de las partes en cuestión, sobre todo por lo que se refiere a los aspectos financieros.*

Informe de la Subcomisión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación

(Undécimo punto del orden del día)

139. La Comisión tuvo ante sí un documento¹² que contenía el informe de la Subcomisión de las Tecnologías de la Información y la Comunicación.
140. El representante del Gobierno de Bangladesh, Sr. Mowla, hablando en calidad de Presidente de la Subcomisión, presentó el informe. La Subcomisión había examinado dos documentos. El primero, para decisión, versaba sobre la Estrategia de la Tecnología de la Información para 2010-2015 y el segundo, de carácter informativo, sobre el progreso en la aplicación del Sistema Integrado de Información sobre los Recursos (IRIS) en las regiones.
141. El orador explicó cuál era el vínculo explícito que unía a esa Estrategia con las otras tres estrategias presentadas en la reunión en curso del Consejo de Administración, a saber, la Estrategia en materia de Recursos Humanos, la Estrategia en materia de Conocimientos y la Estrategia de Cooperación Técnica. La Subcomisión consideraba que era posible mejorar la articulación entre los resultados, los indicadores y los resultados intermedios, y por ende pidió a la Oficina que proporcionara más información sobre los costos que acarrearía la aplicación de la Estrategia. Asimismo, la Subcomisión consideraba que se necesitaba un apoyo más activo de la dirección con miras a consolidar los recursos tecnológicos e informáticos. La Subcomisión apoyaba el punto que requería decisión y manifestó su intención de revisar la Estrategia de la Tecnología de la Información en el curso de su puesta en práctica.
142. En lo que atañe al segundo informe intermedio sobre la aplicación del sistema IRIS en las regiones, la Subcomisión tomó nota del nuevo calendario para su despliegue propuesto por la Oficina y pidió que se establecieran plazos más precisos y se aportara una información más detallada sobre los costos.

¹² Documento GB.306/PFA/11.

143. La Subcomisión había hecho hincapié en la importancia de celebrar sesiones oficiosas de información y había acogido favorablemente la propuesta de la Oficina de seguir organizando reuniones de esa índole. Sus miembros esperaban recibir más información y una actualización relativa a la Estrategia de la Tecnología de la Información y al sistema IRIS en la reunión de marzo de 2010 del Consejo de Administración.
144. El Sr. Moore (miembro empleador y Vicepresidente de la Subcomisión) expresó su inquietud en relación con la fragmentación de los recursos de tecnología de la información en el conjunto de la Organización, tanto en la sede como en las regiones. Señaló que esa situación obedecía a un problema de gestión que se debía resolver. Hizo suya la declaración del Presidente, en la que solicitaba a la Oficina un calendario claro para la implantación del sistema IRIS, y dijo que apoyaba el punto que requería decisión.
145. El Sr. Nakajima (miembro trabajador y Vicepresidente de la Subcomisión) dijo que apoyaba el punto que requería decisión y que consideraba muy atinado que se fuera a revisar la Estrategia en la siguiente reunión del Consejo de Administración. Respecto al sistema IRIS, al Grupo de los Trabajadores le preocupaba la tardanza del despliegue de dicho sistema en las oficinas exteriores y el consiguiente desfase técnico entre la sede y las oficinas exteriores. El orador también era partidario de que la Oficina informara de manera transparente y precisa sobre todas las categorías de gastos en materia de tecnología de la información en el conjunto de la Oficina, según se reflejaba en la Estrategia.
146. *La Comisión recomienda que el Consejo de Administración refrende la Estrategia de la Tecnología de la Información 2010-2015, teniendo en cuenta las opiniones expresadas durante su debate.*

Estrategias basadas en los resultados para 2010-2015

(Duodécimo punto del orden del día)

a) Visión general

147. La Comisión tuvo ante sí un documento¹³ en el que se daba una visión general de las estrategias basadas en los resultados para 2010-2015.
148. Sir Roy Trotman, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, dijo que valoraba los esfuerzos realizados por la Oficina para establecer vínculos entre las diferentes estrategias sometidas a la presente reunión del Consejo de Administración. El orador consideraba que esas estrategias eran importantes para el cumplimiento de los compromisos suscritos en el Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015, el Programa y Presupuesto para 2010-2011, el plan de aplicación de la *Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa* y la respuesta de la OIT a la crisis. En referencia al párrafo 16, manifestó su satisfacción por el énfasis dado a las estrategias encaminadas al fortalecimiento de los servicios de la Oficina y su adecuación a las necesidades de los mandantes. Se trataba de un objetivo importante, y también era importante que la OIT mejorara su capacidad técnica, de investigación y de promoción en el contexto de la crisis. La OIT debía convertirse en un centro de excelencia para las cuestiones económicas, sociales y laborales, en particular a la luz de las crecientes demandas de asesoramiento técnico por parte de los mandantes. En este contexto, el orador indicó que habría sido útil que la Comisión recibiera información actualizada sobre el desarrollo de la revisión de la estructura de oficinas exteriores, ya que ello guardaba

¹³ Documento GB.306/PFA/12/1.

relación con la mejora de la capacidad técnica de la OIT para atender las necesidades de los mandantes.

- 149.** El Sr. Julien, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Empleadores, recordó que el pasado mes de marzo había expresado el deseo de que las diferentes estrategias se examinaran dentro de un mismo documento, ya que se trataba de estrategias integradas. Era de desear que, en el futuro, se cumplieran dos condiciones: en primer lugar, los documentos relativos a las estrategias deberían examinarse durante la discusión del Programa y Presupuesto, y no seis meses después; en segundo lugar, esas estrategias debían reunirse en un único documento. Por otra parte, observó que debido al solapamiento de las estrategias era difícil proceder a un examen metódico de las mismas; así, el sitio Internet se mencionaba en el marco de la Estrategia en materia de Conocimientos, y no de la Estrategia en materia de Tecnologías de la Información; en cuanto a la Estrategia en materia de Conocimientos, ésta comportaba consideraciones relativas a la formación que podían haber figurado en la Estrategia en materia de Recursos Humanos. Así como éstos, podían darse muchos otros ejemplos.
- 150.** El segundo problema planteado por el documento de visión general se refería a que las diferentes estrategias eran bastante teóricas y no se acompañaban de un plan de aplicación. En dichas estrategias se presentaba una serie de objetivos generales, los cuales contaban con el pleno apoyo del Grupo de los Empleadores. Ahora bien, en los diferentes documentos no se aportaban suficientes informaciones prácticas, sobre todo con respecto a las repercusiones financieras de las estrategias y a los medios que había que asignarles. Puesto que el Programa y Presupuesto ya se había adoptado, no quedaba más remedio que seguir operando dentro de este marco, con los límites que ello comportaba forzosamente.
- 151.** Asimismo, el orador había tomado nota de que el vínculo con los coordinadores del plan de trabajo basado en resultados y los planes de trabajo no era suficientemente explícito, lo que era de lamentar, sobre todo teniendo en cuenta que el debate dedicado a esos resultados y el trabajo en equipo al que habían dado lugar constituían unas iniciativas excelentes y muy prometedoras para la continuación de las operaciones. El Grupo de los Empleadores hubiera deseado que este aspecto muy positivo de la evolución de la gestión de la Oficina se hubiera reflejado en los documentos relativos a las estrategias, y se preguntaba si en el informe relativo a la ejecución del Programa y Presupuesto se incluiría una evaluación de las diferentes estrategias. El Grupo de los Empleadores deseaba por lo tanto suspender su aprobación y esperar los resultados de la discusión, principalmente con los gobiernos, antes de pronunciarse de manera definitiva.
- 152.** El orador se preguntaba además cuáles eran los límites de la intervención del Consejo de Administración en las estrategias de la OIT, y observó en particular que todavía no se había dado respuesta a la cuestión de la función que incumbía al Consejo en la gestión de los recursos humanos; esta incertidumbre constituía un problema, tanto para la Oficina como para los tres Grupos. Con todo, si bien el Grupo de los Empleadores deseaba que se conservara la función de gobernanza, no tenía intención alguna de inmiscuirse en las responsabilidades de la Oficina o del Director General.
- 153.** En referencia a la *Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa*, el Sr. Julien citó la parte del texto en la que se hablaba de la necesidad de garantizar la coherencia, la coordinación y la colaboración en la OIT, el fortalecimiento y el mantenimiento de las políticas y de las capacidades operativas, una utilización eficiente y eficaz de los recursos, de los procesos de gestión y las estructuras institucionales y de las competencias, una base de conocimientos adecuada y estructuras de gobernanza eficaces. Indicó que no estaba muy seguro de que las estrategias sometidas a examen fueran a dotar realmente a la Oficina de los medios necesarios para aplicar las diferentes políticas mencionadas. Efectivamente, el desfase temporal del examen de las distintas herramientas

seguía siendo un factor de opacidad y constituía un obstáculo para la función de gobernanza del Consejo de Administración. El orador reconocía el esfuerzo realizado por la Oficina para tratar de aclarar la situación, garantizar la coherencia entre las diferentes estrategias y ejecutar el mandato que se le había encomendado en la Declaración sobre la Justicia Social, ahora bien, señaló que, aunque sus objetivos generales seguían siendo totalmente pertinentes, las estrategias presentadas en los documentos no estaban suficientemente elaboradas como para que el Consejo de Administración dispusiera de los elementos de información necesarios para tomar una decisión.

154. La Comisión tomó nota del documento.

b) Estrategia en materia de Recursos Humanos

155. La Comisión tuvo ante sí un documento ¹⁴ relativo a la Estrategia en materia de Recursos Humanos.

156. La discusión de la Comisión sobre este documento figura en su segundo informe, titulado «Cuestiones de personal» ¹⁵.

c) Estrategia en materia de Conocimientos

157. La Comisión tuvo ante sí un documento ¹⁶ relativo a la Estrategia en materia de Conocimientos, subtítulo «Fortalecimiento de la capacidad de ejecución respecto del trabajo decente y el Pacto Mundial para el Empleo».

158. El Sr. Torres, Director del Instituto Internacional de Estudios Laborales, presentó el documento, que había sido preparado conjuntamente con la Sra. Tabatabai, Directora del Departamento de Comunicación e Información al Público, en consulta con otros grupos de la Oficina.

159. Sir Roy Trotman, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, señaló que las investigaciones de la OIT podrían contribuir a mejorar la comprensión del complejo proceso de desarrollo, y también que eran de crucial importancia para ayudar a llevar a la práctica el Pacto Mundial para el Empleo. Indicó que ya se estaba haciendo lo necesario para convertir a la OIT en un centro de excelencia y que estos esfuerzos debían proseguir. Reconoció que los conocimientos se interpretaban constantemente desde un punto de vista teórico, por lo que se debía formar al personal de la OIT para que tuviera en cuenta la perspectiva específica de la Organización en materia de investigación. En cuanto a los mecanismos de examen *inter pares*, dijo que no sólo había que tener en cuenta la calidad académica del material elaborado por la OIT, sino también su utilidad en cuanto a las políticas. Habida cuenta de que la OIT, al igual que las demás organizaciones, se veía limitada en su capacidad para responder a todas las cuestiones que se le planteaban, era importante intensificar la cooperación con los asociados exteriores a fin de beneficiarse de los valiosos conocimientos de la comunidad exterior y de integrar sistemáticamente el trabajo decente, el Pacto Mundial para el Empleo y la Declaración sobre la Justicia Social en el ámbito más amplio de la reflexión intelectual. El orador insistió en que, para ser sostenible, la recuperación de la crisis actual tendría que basarse en la creación de empleo

¹⁴ Documento GB.306/PFA/12/2.

¹⁵ Documento GB.309/9/2.

¹⁶ Documento GB.306/PFA/12/3.

decente y en el aumento del ingreso de los trabajadores, a través de una mayor protección social y de la introducción de un nivel mínimo de seguridad social. Asimismo, sugirió que las investigaciones se centraran en cuatro temáticas prioritarias: políticas económicas, sociales y financieras de nivel internacional necesarias para asegurar una recuperación sostenible y equitativa; estrategias para promover una recuperación centrada en los ingresos; comprensión de las políticas eficaces en materia de trabajo decente; y equipos de investigación que brinden apoyo a los países. Además, hizo un llamamiento a intensificar el intercambio de conocimientos y la cooperación en el campo de la investigación entre el movimiento sindical, las instituciones académicas progresistas y la OIT. En tal perspectiva, pidió que estas observaciones se tuvieran en cuenta al aplicar la Estrategia en materia de Conocimientos, y añadió que el Grupo de los Trabajadores apoyaba el punto que requería decisión.

- 160.** El Sr. Julien, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, dijo que apoyaba el punto que requería decisión. Señaló que, de las cuatro estrategias basadas en resultados que la Comisión tenía ante sí, éste era el documento mejor estructurado. Impulsar una estrategia ambiciosa en materia de conocimientos se justificaba plenamente en los tiempos actuales, debido a la función que debía desempeñar la OIT para ayudar a hacer frente a la crisis. Sin perjuicio de lo anterior, hubiera sido preferible realizar un examen conjunto de todas las estrategias basadas en resultados, y también hubiera podido ser útil llevar a cabo una evaluación de las enseñanzas extraídas de experiencias anteriores en materia de gestión de los conocimientos. Al disponer de una información más detallada sobre la aplicación y los recursos financieros necesarios para la consecución de los distintos resultados, los mandantes podrían evaluar mejor la viabilidad de la estrategia. Pidió aclaraciones en cuanto a la coordinación de las actividades (párrafo 10) y sobre sus implicaciones para las partes interesadas (párrafo 14), e indicó que las partes interesadas deberían participar en la selección de temas para los proyectos previstos en los párrafos 10 y 11. El orador preguntó qué implicaciones tendrían para las demás partes interesadas las propuestas sometidas al examen *inter pares*. Estaba de acuerdo en hacía falta contar con una sólida base estadística (párrafo 12), pero también deseaba destacar la labor positiva que ya se estaba realizando a este respecto. Precisó que suscribía la afirmación de que las oficinas exteriores y los mandantes consideraban algunas veces que las investigaciones eran demasiado generales (párrafo 33). La labor realizada debía sustentarse en la filosofía subyacente de la Declaración de 2008. Añadió que hacía suyas las declaraciones de oradores anteriores que habían sostenido que la interpretación de los datos era una cuestión de fundamental importancia que debía estudiarse detenidamente.
- 161.** La representante del Gobierno del Reino Unido, haciendo uso de la palabra en nombre del grupo de los PIEM, dijo que apoyaba el punto que requería decisión. Se había asignado una función importante a la OIT en el seguimiento de las respuestas a la crisis, por lo que era más importante que nunca realizar una labor analítica creíble y de gran calidad. La oradora acogió con satisfacción el enfoque integrado del documento, ya que se abordaba el ciclo completo de actividades relacionadas con los conocimientos, desde la producción, hasta el intercambio y la difusión. Otro elemento importante del documento era que la gestión de los conocimientos no podía examinarse independientemente de las otras tres estrategias.
- 162.** La oradora hizo hincapié en la importante función que desempeñaba el Instituto Internacional de Estudios Laborales en la generación de conocimientos y en su gestión. Dijo que esperaba que el punto recurrente relativo al empleo se beneficiaría de la puesta en práctica de la Estrategia en materia de Conocimientos. El objetivo fundamental debería ser responder a las necesidades de los mandantes. Propuso que se suprimieran las palabras «cada vez más» en el texto correspondiente a la tercera meta del indicador 1.1, y que se diera prioridad a la meta correspondiente al porcentaje de publicaciones objeto de examen *inter pares* para que pudiera alcanzarse antes. Por otra parte, la oradora pidió aclaraciones

en cuanto a los criterios empleados para determinar cuáles serían las publicaciones de primer orden. Indicó también que sería útil tener una idea aproximada de los costos por bienio asociados a los resultados en materia de conocimientos. Asimismo, aludió al riesgo mencionado en el párrafo 31 de que la Oficina pudiera no contar con suficientes investigadores y analistas de políticas. Al respecto, sugirió que el establecimiento de una estrecha colaboración con otras organizaciones en torno a las actividades de investigación podría ser una manera de controlar los costos.

- 163.** El representante del Gobierno de Francia dijo que apoyaba la declaración del grupo de los PIEM. El orador hizo hincapié en la importancia de introducir estrategias basadas en resultados, especialmente a la luz de las crecientes responsabilidades confiadas a la OIT. Agradeció al Sr. Torres su desempeño como Director del Instituto Internacional de Estudios Laborales y su función clave en la formulación de la respuesta de la OIT a la crisis. La ambiciosa Estrategia en materia de Conocimientos presentada a la Comisión era oportuna, ya que la Organización debía estar preparada para proporcionar datos y análisis de calidad cuando se le solicitaran. Era de crucial importancia que la OIT dispusiera de los medios necesarios para aumentar la visibilidad y la credibilidad de su labor. Destacó la importancia de integrar la Estrategia en materia de Conocimientos con las demás estrategias. La cooperación con otras organizaciones podría fortalecer la capacidad de la OIT.
- 164.** El representante del Gobierno de la Argentina dijo que apoyaba el punto que requería decisión, y coincidió con los oradores anteriores en que una Estrategia en materia de Conocimientos sólida y basada en datos empíricos era esencial para reforzar la capacidad de la Oficina y para alcanzar resultados concretos en los ámbitos del trabajo decente y del Pacto Mundial para el Empleo. La estrategia se vería debilitada si la Oficina no podía recurrir a un número suficiente de investigadores y analistas de políticas, o si no estaba adecuadamente coordinada con la Estrategia en materia de Recursos Humanos. En relación con el resultado 1, señaló que el proceso de recopilación de datos empíricos para las investigaciones suponía que se llevara adelante una labor sobre el terreno, por lo que era necesario tener en cuenta los avances regionales y subregionales en este proceso. También era importante trabajar en estrecha colaboración con otras organizaciones. En cuanto al resultado 3, indicó que seguía habiendo dificultades en materia de comunicación, como la necesidad de definir más claramente los mensajes clave de la OIT y de determinar más precisamente cuál era el público destinatario, especialmente en el contexto del Programa de Trabajo Decente.
- 165.** El representante del Gobierno de Australia respaldó las declaraciones formuladas en nombre del grupo de los PIEM y felicitó a la Oficina por la gran calidad del documento relativo a la estrategia en materia de conocimientos. Ahora bien, en el documento se definían claramente las cuestiones relativas a la gestión práctica de la difusión, pero no se abordaba suficientemente la cuestión de los cambios culturales, que era fundamental para la aplicación de la Estrategia en materia de Conocimientos. En particular, se refirió al informe de 2004 de la Dependencia Común de Inspección (DCI) titulado «Knowledge management at the International Labour Organization» (Gestión de los conocimientos en la OIT) y recomendó a la Oficina que abordara estos cambios culturales en el marco de sus esfuerzos globales en materia de gestión de los conocimientos, con el fin de contribuir al establecimiento de una cultura de intercambio de conocimientos.
- 166.** La representante del Gobierno de los Estados Unidos apoyó sin reservas la declaración del grupo de los PIEM. La oradora hizo hincapié en la importancia de producir material pertinente de alta calidad, que facilitara la formulación de recomendaciones de política cabales. El mundo recurría cada vez más a los conocimientos especializados y técnicos de la OIT, como lo demostraban las solicitudes formuladas por el G-20 y el Consejo

Económico y Social (ECOSOC), y por ello era necesario actuar con rapidez para poner en práctica la Estrategia en materia de Conocimientos.

- 167.** El representante del Gobierno de la India señaló que la gestión eficaz de los conocimientos era fundamental para aplicar el Programa de Trabajo Decente y que la cooperación con interlocutores externos también era crucial para que la Oficina pudiera aprovechar valiosos conocimientos externos y reforzar la calidad y pertinencia de su investigación. En cuanto al resultado 3, subrayó la necesidad de que el sitio web de la OIT estuviera organizado de manera lógica y fuera fácil de utilizar, con vínculos claros a las diferentes áreas de trabajo de la Organización. También debería haber un acceso fácil a perfiles bien definidos por país, en los que se destacaran las necesidades específicas de desarrollo. Por último, consideraba que, cuando se aprobara la estrategia, se deberían tener en cuenta estas observaciones.
- 168.** La Sra. Tabatabai explicó que las publicaciones de primer orden estaban destinadas a llegar a un público más amplio, más allá de los mandantes y los interlocutores de la OIT y, por tanto, a ampliar la influencia de la OIT a largo plazo. Las publicaciones de primer orden recibían un apoyo especial en materia de comercialización y comunicaciones con el fin de potenciar al máximo su impacto y visibilidad, a través de la web y en formato impreso. La mayor visibilidad de ese tipo de publicaciones implicaba que las mismas eran siempre objeto de examen *inter pares* fuera de la OIT y debían ser de calidad muy elevada, tanto en términos de contenido como de forma. La oradora estaba de acuerdo en la necesidad de que los conocimientos de la OIT se presentaran de una manera más clara en el sitio web de la OIT y explicó que el Departamento de Comunicación e Información al Público ya había iniciado un análisis de los datos relativos al uso de la web y también estaba analizando los resultados de una encuesta a los usuarios que permitiría indicar si podrían introducirse otras mejoras. Hasta el momento los resultados indicaban que había una gran demanda de investigaciones e información estadística, así como de información que ayudara a mostrar el impacto que estaban teniendo los programas y proyectos de la OIT en las personas y las comunidades. Con respecto a la comunicación de los mensajes clave, la oradora dijo que lo más importante era asegurarse de que el Pacto Mundial para el Empleo fuera conocido y comprendido por el mayor número posible de personas, y que ello formaba parte de la promoción en curso del Programa de Trabajo Decente. También puso de relieve los vínculos importantes y necesarios entre la estrategia en materia de conocimientos y las otras estrategias que se habían presentado a la Comisión.
- 169.** El Sr. Torres señaló la importancia de aclarar los supuestos teóricos en la investigación y la forma en que los mecanismos de examen *inter pares* podían ayudar en ese sentido. Dijo que la calidad analítica de los materiales, así como su pertinencia política, se tendrían en cuenta en el proceso de exámenes *inter pares*. Cooperar con otras organizaciones e impulsar la colaboración con interlocutores externos era esencial para mantener y reforzar el mensaje del Pacto Mundial para el Empleo. Señaló que las regiones eran particularmente importantes como centros de generación, intercambio y difusión de conocimientos. En cuanto a la formación, el Instituto Internacional de Estudios Laborales y el Centro de Turín estaban explorando nuevas iniciativas como seguimiento de la Declaración de 2008. Tomó nota de la preocupación expresada en relación con la falta de estimaciones de los costos para los resultados 1 y 2, pero hizo hincapié en que esas actividades eran coherentes con los 19 resultados ya aprobados en el Marco de Políticas y Estrategias. En cuanto a la aplicación, la Oficina estaba resuelta a hacer avanzar con rapidez muchas de las iniciativas esbozadas en la estrategia en materia de conocimientos, y ya se estaban realizando muchos esfuerzos en ese sentido. La Oficina estaba reorganizando su trabajo para poner en práctica el reciente anuncio del Director General sobre la aplicación del Pacto Mundial para el Empleo.

170. La representante del Director General, Sra. O'Donovan, Directora Ejecutiva del Sector de Gestión y Administración, señaló que el documento, junto con las otras estrategias basadas en los resultados, mostraba el compromiso de la Oficina de aplicar un enfoque integrado en esas áreas fundamentales. Dijo que los debates de la Comisión habían sido muy útiles para sugerir las mejoras que deberían tenerse en cuenta en la labor de la Oficina para poner en práctica todas las estrategias. Hizo hincapié en que la Oficina reconocía que era necesario reorientar las prioridades y los recursos para responder a las necesidades de los mandantes y para atender los compromisos que había asumido.
171. *La Comisión recomienda que el Consejo de Administración apruebe la estrategia en materia de conocimientos para 2010-2015, teniendo en cuenta las opiniones expresadas durante su discusión.*

Evaluación

(Decimotercer punto del orden del día)

a) Informe de evaluación anual de 2008-2009

172. La Comisión pasó a examinar un documento ¹⁷ que versaba sobre el Informe de Evaluación Anual de 2008-2009.
173. Sir Roy Trotman, que intervino en nombre del Grupo de los Trabajadores, señaló la utilidad del informe de evaluación ya que ponía de relieve la manera en que la Oficina ejercía en la práctica su función de evaluación. En relación con el párrafo 17, expresó su preocupación por el hecho de que los principales mecanismos de presentación de informes de la Oficina no estuvieran articulados entre sí. Concretamente, no se contaba al parecer con un sistema de supervisión integrado, transparente y de fácil acceso para los programas y proyectos. El Grupo de los Trabajadores apoyaba las recomendaciones formuladas en el párrafo 20, en particular en relación con la mejora de la armonización de las prioridades de los Programas de Trabajo Decente por País con los marcos de planificación y los procesos de adopción de decisiones del MANUD y de la OIT, la mejora de los instrumentos para el seguimiento y la evaluación de los aspectos de rendimiento de los Programas de Trabajo Decente por País, y el apoyo a los mandantes para fomentar su participación en esos procesos.
174. Con respecto al párrafo 6, el orador solicitó más información sobre cómo se estaban abordando en las evaluaciones las cuestiones presentadas en la *Declaración sobre la justicia social para una globalización equitativa*. Puso de relieve la necesidad de que los interlocutores sociales participaran en el diseño de los Programas de Trabajo Decente por País, y de que se incluyeran sistemáticamente las normas internacionales del trabajo. Añadió que el contenido y los mecanismos de los Programas de Trabajo Decente por País debían determinarse en gran medida en conformidad con la Declaración de 2008 y el Pacto Mundial para el Empleo.
175. En lo que atañe al cuadro 1, el orador preguntó por qué motivo se habían realizado 24 evaluaciones de proyectos independientes sobre trabajo infantil y solamente una sobre la promoción de las normas fundamentales del trabajo, y sugirió que en el futuro se procurara alcanzar un mayor equilibrio, sobre todo habida cuenta del énfasis puesto en las normas del trabajo como piedra angular de las actividades de la OIT. Además, pidió que se

¹⁷ Documento GB.306/PFA/13/1.

aplicaran las recomendaciones sobre cómo mejorar los Programas de Trabajo Decente por País.

176. El Grupo de los Trabajadores apoyó el punto que requería decisión.
177. El Sr. Julien, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, agradeció a la Oficina que hubiera respondido a las expectativas del Consejo de Administración en materia de evaluación. Los empleadores estaban convencidos de que la labor de evaluación era esencial para el buen funcionamiento de la OIT y la realización de sus actividades, pero abrigaban ciertas reservas en cuanto a los medios de que disponía la Oficina para llevar a cabo esa tarea. El orador manifestó su preocupación sobre todo por las conclusiones del ejercicio mencionadas en el párrafo 17 del documento y dijo que deseaba conocer las respuestas de la Oficina sobre las correcciones que se proponía aportar para remediar las deficiencias mencionadas en el documento; se refirió en particular a las dificultades mencionadas en el párrafo 32, los problemas relativos a la metodología y la base de evaluación evocados en el párrafo 9 y el seguimiento de las enseñanzas extraídas de los exámenes internos de los Programas de Trabajo Decente por País.
178. Si bien la Declaración sobre la Justicia Social destacaba el papel de los mandantes y la necesidad de que la Oficina se adaptara a fin de responder a sus necesidades, el documento no mencionaba si los mandantes estaban satisfechos con el trabajo realizado y parecía indicar que la aplicación de los Programas de Trabajo Decente por País y la atención de las necesidades de los mandantes eran dos cosas distintas. Sin embargo, estos Programas deberían responder a las prioridades de los mandantes, según ellos las hubieran identificado. Del mismo modo, los resultados obtenidos no debían ser «compatibles» con las prioridades, como se indicaba en el párrafo 11, sino más bien respetar esas prioridades. Era necesario revertir la tendencia y volver a la filosofía en la que se había inspirado la Declaración sobre la Justicia Social.
179. Los empleadores deseaban que en las evaluaciones se recogiera también la opinión de los mandantes con respecto a los programas. El orador pidió que se aportaran precisiones sobre el taller organizado en Turín para los mandantes, sobre el seguimiento de la labor del comité tripartito establecido en Zambia y sobre la participación de ACT/EMP y ACTRAV en las tareas de sensibilización de los funcionarios de las oficinas exteriores. Los empleadores acogían favorablemente la política de evaluación adoptada por la Oficina, pero deseaban que se prestara mayor importancia al análisis de las actividades en el terreno y que el informe de evaluación anual se concentrara menos en las cuestiones metodológicas y más en las enseñanzas sacadas de las actividades de formación, así como en las recomendaciones en cuanto al seguimiento asegurado por la Oficina.
180. El orador precisó que deseaba recibir información sobre las funciones y la composición del Comité Consultivo de Evaluación. Además, se felicitó de que se hubiera consultado a su Grupo en el marco del ejercicio de evaluación externa independiente sobre la función de evaluación de la OIT, y dijo que confiaba en que las consultas se mantuvieran, ya que el tema de la evaluación revestía suma importancia. En cuanto a las actividades previstas para 2010, indicó que los empleadores hubieran preferido que se llevara a cabo un examen del programa de promoción del trabajo decente en Azerbaiyán, y no en Kirguistán, ya que en este último país no había ninguna organización de empleadores afiliada a la OIE.
181. El orador concluyó su intervención pidiendo que todos los responsables de los programas evaluados presentaran también su propia evaluación, y que éstas no quedasen exclusivamente a cargo de los departamentos competentes. Asimismo, invitó a los gobiernos a promover una mayor participación de los interlocutores sociales en la concepción, la puesta en práctica y la evaluación de los programas de la OIT que se desarrollan en sus países respectivos, y a la Oficina a solicitar con mayor frecuencia la

opinión de los mandantes. Por último, señaló que apoyaba el punto que requería decisión que figuraba en el documento.

- 182.** El representante del Gobierno de Australia felicitó a la Oficina por la solidez y transparencia del informe de evaluación anual. Además, hizo hincapié en que la Oficina debería dar curso a cada una de las recomendaciones, y en que las medidas que se adoptaran fuesen específicas y de gran claridad. Refiriéndose a los resultados del estudio sobre la viabilidad de la evaluación de los PTDP, señaló la utilidad de los indicadores de rendimiento introducidos en las operaciones de sus oficinas exteriores, y pidió más información sobre esta iniciativa indicando que la Oficina se había comprometido a ponerla en práctica en la reunión del Consejo de Administración de marzo de 2009. El orador terminó su intervención elogiando la Oficina por el apoyo prestado a la evaluación externa independiente de la función de evaluación.
- 183.** El representante del Gobierno del Japón, hablando en nombre del grupo de los PIEM, declaró que el informe proporcionaba una buena visión general del tema y aportaba una información adecuada sobre la forma en que se estaban reforzando las funciones de evaluación en la OIT. El orador pidió que se confirmara si el informe se refería a todas las actividades de evaluación en la Oficina. Añadió que el grupo de los PIEM acogía con beneplácito los resultados más alentadores sobre la viabilidad de la evaluación de los Programas de Trabajo Decente por País (PTDP), y destacó la importancia de las evaluaciones de los PTDP y la necesidad de seguir perfeccionando los indicadores relativos a estos Programas. Tomando nota de las deficiencias a que se hacía referencia en el párrafo 17 del documento, al grupo de los PIEM le preocupaba que no hubiese un sistema de supervisión de la información integrado, transparente y de fácil acceso. El grupo de los PIEM también valoraba las medidas adoptadas para mejorar los sistemas de supervisión de la OIT, pero pedía a la Oficina que siguiera desplegando esfuerzos en ese sentido. Por lo que se refería a la experiencia adquirida hasta ahora en cuanto a las revisiones internas de los PTDP, dijo que su grupo daba una alta prioridad a la necesidad de mejorar la armonización de los PTDP con los MANUD, para asegurar una ejecución eficaz del Programa de Trabajo Decente. El grupo de los PIEM también acogía favorablemente el sistema de seguimiento de la evolución de los conocimientos por Internet (sistema *i-Track*) como medio para sistematizar las lecciones aprendidas; sin embargo, le preocupaba el hecho de que, al parecer, no se conocía el nivel efectivo de absorción de las lecciones aprendidas por los directivos y el personal. El grupo de los PIEM consideraba que el aprovechamiento de las lecciones aprendidas podría incluirse en la valoración del desempeño de la dirección de la OIT y de su personal.
- 184.** El orador indicó que el grupo de los PIEM consideraba adecuados el mandato y el procedimiento previstos para la evaluación independiente de la función de evaluación. Hizo notar en particular que el grupo de los PIEM reconocía la importante contribución que la evaluación habría de aportar a la orientación estratégica de la OIT, pero consideraba también que de momento no se había definido adecuadamente la vinculación entre la evaluación, la formulación de políticas y la formulación del presupuesto. Al grupo de los PIEM le preocupaba que el Consejo de Administración no recibiera un documento de evaluación exhaustivo y de carácter estratégico en el que las enseñanzas sacadas de las evaluaciones se aprovecharan para fundamentar la programación y la presupuestación para el año siguiente. Tras observar que el Consejo de Administración se beneficiaría enormemente de un diálogo estratégico basado en los resultados de la evaluación, el cual le ayudaría a cumplir su función de formulación de las políticas de la OIT, el orador pidió a la Oficina que tomara en consideración esta perspectiva al redactar la nueva estrategia de evaluación que se presentará al Consejo de Administración en su reunión de noviembre de 2010.

- 185.** El representante del Gobierno de la India señaló que su Gobierno: 1) consideraba atinado que se hubiera tenido en consideración la *Declaración de la OIT sobre la justicia social para una globalización equitativa*; 2) desearía recibir información sobre los criterios que habían guiado la elección de los ocho países piloto mencionados en el párrafo 6; 3) pedía que se procurara definir indicadores capaces de evaluar la eficacia, eficiencia, pertinencia, impacto y sostenibilidad de las operaciones; 4) pedía también que se hicieran esfuerzos para eliminar la duplicación de funciones y la fragmentación de los sistemas de control; 5) consideraba positivamente la autoevaluación que había precedido a la preparación del Marco de Políticas y Estrategias para 2010-2015, y era optimista en cuanto al paso a una planificación de actividades basada en resultados, cuyo éxito iba a depender del rigor con que se trabajase; 6) hacía hincapié en la necesidad de velar por que se llevaran a cabo evaluaciones adecuadas en los ámbitos del empleo y la protección social, y 7) recordaba a la Oficina la necesidad de evaluar por separado la labor de las oficinas exteriores de la OIT, independientemente de los programas de los gobiernos.
- 186.** La representante del Gobierno de los Estados Unidos dijo que apoyaba plenamente la declaración del grupo de los PIEM, e insistió en la importancia que su Gobierno confería a la evaluación. La oradora manifestó su satisfacción por el aumento de 50 por ciento del número de evaluaciones independientes, tomó nota de las mejoras alcanzadas en cuanto a la viabilidad de la evaluación de los PTDP e indicó que apoyaba los planes de evaluación previstos para 2010, incluida la evaluación independiente de la función de evaluación de la OIT.
- 187.** El representante del Gobierno de la República Islámica del Irán elogió el informe, que a su juicio era exhaustivo y multifacético. Por otra parte, señaló la necesidad de prestar más atención a los resultados presentados en el párrafo 17, y destacó la importancia de la armonización entre el MANUD y los PTDP. Refiriéndose al párrafo 32, alentó la difusión de las lecciones aprendidas, y pidió que la OIT valorase en mayor medida la importancia de las evaluaciones.
- 188.** El representante del Gobierno del Líbano felicitó a la Oficina por las mejoras logradas en cuanto a las funciones de evaluación, y dijo que éstas eran importantes a la hora de detectar las lagunas en campos en los que hacían falta nuevos programas, como, por ejemplo, en el ámbito de la protección social. El orador añadió que apoyaba los planes relativos a la evaluación independiente de la función de evaluación de la OIT.
- 189.** La representante del Director General (Sra. Logan, Jefa de la Unidad de Evaluación) indicó que en el párrafo 17 del documento se resumían varias deficiencias de los sistemas de control y autoevaluación de la OIT. Al respecto, precisó que la Oficina estaba tomando medidas para colmar las lagunas detectadas en su práctica actual, por ejemplo en materia de gestión basada en resultados, y que la Unidad de Evaluación estaba trabajando específicamente en colaboración con el Departamento de Asociaciones y Cooperación para el Desarrollo (PARDEV) y con la Oficina de Programación y Gestión (PROGRAM) para aportar respuestas a estas preocupaciones. Asimismo, mencionó una serie de nuevas herramientas y de mejoras desarrolladas e introducidas recientemente en los sistemas, como, por ejemplo, la base de datos *i-Track* (de seguimiento de la evolución de los conocimientos por Internet), la puesta en marcha de IRIS y las nuevas funciones de este sistema aplicables a la recopilación de información sobre proyectos. La oradora destacó también la capacidad añadida que había aportado la incorporación de funcionarios de evaluación en cada una de las regiones. El sistema *i-Track*, en particular, se estaba utilizando para dejar constancia de las enseñanzas sacadas de las evaluaciones independientes de la cooperación técnica y de los programas nacionales, entre otros. Ello iba a ayudar a incluir en los informes futuros unos análisis más sistemáticos de las lecciones aprendidas.

- 190.** En cuanto a la clarificación de la revisión de las metodologías de evaluación del impacto de la OIT, la oradora explicó que la Oficina había previsto informar sobre los resultados en 2010. Por lo que se refería a los ocho países elegidos para llevar a cabo la experiencia piloto de mejora de las capacidades nacionales de evaluación, explicó que la Oficina iba a comenzar a trabajar en Sri Lanka, y que la elección de los otros siete países se iba a efectuar procurando garantizar que estuviesen representadas todas las regiones.
- 191.** Con respecto al elevado número de evaluaciones del trabajo infantil en 2009, dijo que esto obedecía a la disminución de la cooperación técnica relacionada con la programación técnica de la Declaración de 2008, y a que era probable que algunos proyectos quedaran por debajo del valor umbral de 500.000 dólares de los Estados Unidos.
- 192.** La Sra. Logan señaló que la elección de Kirguistán para efectuar una evaluación del Programa de Trabajo Decente en ese país en 2010 se había hecho al cabo de consultas celebradas con la región y con el Comité Consultivo de Evaluación, y en aplicación de los criterios acordados; así, se había llegado a la conclusión de que Kirguistán se prestaba mejor a una evaluación en este momento. Confirmó que se iban a celebrar consultas con los grupos de mandantes a propósito de la evaluación externa independiente, inclusive durante la reunión del Consejo de Administración de marzo de 2010.
- 193.** Sir Roy Trotman, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, pidió que la Jefa de la Unidad de Evaluación reconociera la importancia de incluir a representantes de los Grupos de los Trabajadores y los Empleadores en las consultas relativas a las próximas evaluaciones.
- 194. *La Comisión recomienda que el Consejo de Administración:***
- a) solicite al Director General que se sigan desplegando esfuerzos para articular las funciones de evaluación con la puesta en práctica de la Declaración sobre la Justicia Social; y*
 - b) dé orientaciones en cuanto a las prioridades de evaluación para 2010 y las disposiciones para la evaluación externa independiente de las funciones de evaluación de la OIT.*

b) Evaluación independiente del Programa de Trabajo Decente por País de la OIT en Indonesia

- 195.** La Comisión examinó un documento ¹⁸ que resumía la evaluación independiente del Programa de Trabajo Decente por País en Indonesia.
- 196.** El Sr. Julien, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, dio las gracias a la Oficina y a EVAL por el informe presentado, completo y sintético, pero lamentó que no se hubiera descrito la situación económica y social de Indonesia, sobre todo en lo relativo al diálogo social, que era un concepto reciente en este país.
- 197.** El orador invitó a la Oficina a poner en práctica las recomendaciones recapituladas en el párrafo 40 del informe. La falta de interés de los donantes por el diálogo social era decepcionante, por lo que el orador invitó a los gobiernos a actuar decididamente para llevar a la práctica esta prioridad.

¹⁸ Documento GB.306/PFA/13/2.

- 198.** La recomendación núm. 1 exigía una aclaración, pues en la misma se insistía en que había que prestar atención a las organizaciones de trabajadores, pero no se mencionaba a las organizaciones de empleadores.
- 199.** En relación con el párrafo 11, el orador se preguntaba cuáles eran las razones que habían limitado la acción de la Oficina en lo relativo a la transmisión de las enseñanzas sacadas, y deseaba saber si se trataba de un problema de gestión o de motivación. Asimismo, hacían falta precisiones con respecto al párrafo 28, pues en éste se vislumbraba al parecer un problema de organización de las actividades de evaluación de la Oficina. Al orador le preocupaban los comentarios relativos a la gestión basada en resultados, que figuraban en los párrafos 31 a 34, y más concretamente en el párrafo 32, por lo que volvería sobre ellos cuando se abordara el examen del séptimo punto del orden del día.
- 200.** El orador pidió que la Oficina de la OIT en Yakarta pusiera en práctica a la mayor brevedad la recomendación núm. 9 con ayuda de la sede, la cual debía velar por que las oficinas regionales pudieran trabajar con la máxima eficacia. Para el Grupo de los Empleadores, una tasa de ejecución del 76 por ciento no tenía nada de extraordinario. El orador finalizó diciendo que los Programas de Trabajo Decente por País no habían alcanzado todavía su madurez y sólo constituían, por el momento, un conjunto de proyectos dispersos en los países en que se ejecutaban. La elaboración de una estrategia global por país era un desafío importante que la Oficina debía afrontar para responder a las expectativas de los mandantes. El orador indicó que estaba a favor del punto que requería decisión.
- 201.** Sir Roy Trotman, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, dijo que la evaluación proporcionaba un buen análisis de los éxitos, de las dificultades de los programas y de los problemas que se planteaban, y puso de relieve la conclusión de que no se había dispuesto de suficientes recursos para promover la prioridad del diálogo social y, más concretamente, el fortalecimiento de la capacidad de los mandantes y de las organizaciones de trabajadores. El orador hizo hincapié en la necesidad de mejorar la formulación de los objetivos cuando se prepararan los Programas de Trabajo Decente por País futuros, y mencionó que el Programa en curso se había concebido fundamentalmente en relación con la cartera de proyectos de cooperación técnica.
- 202.** El orador añadió que si bien se había llevado a cabo una gran labor en el ámbito de la recuperación posterior a las catástrofes, comparativamente se habían hecho pocos esfuerzos para aprovechar tales iniciativas a fin de crear y mantener organizaciones de trabajadores, o para dar una atención prioritaria a las condiciones de trabajo. El orador exhortó a los donantes a que financiaran actividades en esos ámbitos esenciales. Encomió el enfoque del programa «Better Work», pero propuso que los recursos de la Cuenta Suplementaria del Presupuesto Ordinario se utilizaran para financiar programas y proyectos en relación con el diálogo social.
- 203.** El Grupo de los Trabajadores estaba absolutamente a favor de que los programas futuros se desarrollaran en consulta con todos los mandantes. Los trabajadores consideraban que el Programa de Trabajo Decente por País en Indonesia tendría que haber apuntado a fomentar el desarrollo de capacidades, impulsar la democracia y potenciar la capacidad de acción de los sindicatos, entre otras cosas. Podrían haberse articulado más intervenciones en relación con los Convenios núms. 87 y 98, relativos a la libertad sindical y de asociación y a la negociación colectiva. El orador también advirtió que sería arriesgado promover la flexibilidad en los países en desarrollo. Se preguntaba también si algunos proyectos de la OIT, como el proyecto EAST (*Education and Skills Training for Youth Employment in Indonesia*), señalado en el párrafo 17, estaban en consonancia con el mandato de la OIT, habida cuenta de que el citado proyecto se impulsaba en colaboración con el Ministerio de Educación y con organizaciones de la sociedad civil.

- 204.** Las buenas prácticas descritas en el párrafo 35 deberían aplicarse, y habría que establecer un punto focal para supervisar los Programas de Trabajo Decente por País creados previo acuerdo con los mandantes y los interlocutores sociales. El orador pidió también que la Oficina Regional procediera a crear las estructuras necesarias para asegurar una supervisión periódica, y que se recurriera a los especialistas en cuestiones laborales de la OIT para establecer vínculos entre la Oficina y los sindicatos. Por último, y en relación con una mayor integración de las cuestiones de género, el orador dijo que Grupo de los Trabajadores apoyaba la recomendación de que se diera prioridad al desarrollo de la capacidad de las organizaciones de trabajadores para tratar las cuestiones de igualdad de género.
- 205.** En resumen, el Grupo de los Trabajadores estaba a favor de la aplicación de las recomendaciones, destacaba la importancia particular de las recomendaciones 1, 2, 5 y 8, y apoyaba el punto que requería decisión.
- 206.** El representante del Gobierno de Australia acogió con agrado el informe y la crítica constructiva que éste entrañaba. El orador subrayó la necesidad de asegurar un seguimiento adecuado, y dijo que valoraba las recomendaciones por su claridad, su sentido práctico y su viabilidad. También consideraba que la metodología era clara y rigurosa. Por consiguiente, propuso que este ejercicio se tomara como modelo para otras evaluaciones, tanto en cuanto a la forma como en cuanto al fondo.
- 207.** El orador añadió que el Gobierno de Australia se felicitaba de los avances señalados, como, por ejemplo, la ratificación de 18 Convenios por Indonesia y el diálogo social que se había mantenido para respaldar dichas ratificaciones. Por otra parte, lamentaba que estos logros no estuvieran vinculados al Programa de Trabajo Decente por País. Respecto de la influencia de la cooperación técnica en la formulación de este tipo de programas, se preguntaba si era realista que en su elaboración no se tuviera en cuenta la cartera de proyectos de cooperación técnica. Por ello, sugirió que la cartera de proyectos de cooperación técnica en un país debería tener un efecto sobre su PTDP, así como este último debería influir sobre cuáles proyectos de cooperación técnica continuar.
- 208.** La representante del gobierno de los Estados Unidos dijo que valoraba la franqueza de la presentación por lo que se refería a los logros y a las carencias del Programa de Trabajo Decente por País en Indonesia, a la elevada tasa de ejecución y a la expansión de su influencia y de las alianzas de colaboración. La Oficina debería tener en cuenta las enseñanzas extraídas de esta experiencia y la conclusión contenida en la evaluación, en el sentido de que los logros alcanzados en el plano nacional no estaban en relación con la estrategia establecida en el Programa de Trabajo Decente por País. La oradora hizo hincapié en la gran calidad del informe de evaluación y dijo que estaba a favor del punto que requería decisión.
- 209.** La Presidenta dio la palabra a la Sra. Yamamoto, Directora de la Oficina Regional para Asia y el Pacífico, a fin de que, en nombre del Director General, respondiera a las observaciones formuladas.
- 210.** La Sra. Yamamoto indicó que estaba de acuerdo con las conclusiones de la evaluación, en particular las conclusiones relativas al desarrollo de la capacidad de los mandantes, a la necesidad de mejorar el diálogo social y a la búsqueda de un enfoque integrado con el fin de incorporar los objetivos estratégicos de la OIT en el próximo Programa de Trabajo Decente por País en Indonesia. En opinión de la oradora, la evaluación ayudaría a mejorar la formulación de los Programas de Trabajo Decente por País en el futuro. El Programa que se examinaba se había elaborado en 2006, de manera que, aun cuando había definido un marco de acción, estaba en lo esencial en curso de ejecución; todavía era posible, pues, integrar críticas constructivas en este PTDP.

211. La oradora destacó la recomendación 6 y la necesidad de ser innovadores a la hora de abordar la financiación del diálogo social y del desarrollo de las capacidades de los mandantes. Por otra parte, hizo hincapié en que la Oficina de la OIT en Yakarta había incorporado elementos de diálogo social en los proyectos centrado en la lucha contra el trabajo infantil y el empleo juvenil, y había logrado que se atribuyera un alto grado de prioridad al diálogo social en esos ámbitos. El programa «Better Work» seguía tratando de mejorar las normas laborales y las condiciones de trabajo, así como el diálogo social.
212. Respecto de las prácticas de gestión basada en resultados, la oradora era consciente de la necesidad de mejorar la sinergia entre los proyectos de cooperación técnica y los resultados de los Programas de Trabajo Decente por País. La Oficina Regional había aumentado las actividades de formación en el ámbito de la gestión basada en resultados y estaba previsto impartir más formación tanto para el personal como para los mandantes en el siguiente bienio. El PTDP en curso había comenzado antes de que la Oficina difundiera sus directrices sobre la gestión basada en resultados, pero gracias a las consultas con la sede, los vínculos entre los proyectos y los resultados del PTDP estaban generando cada vez más sinergia entre ambos.
213. En cuanto al tema de la flexibilidad, la Oficina continuaba consultando a los mandantes sobre el camino a seguir y el modo en que podía responder a sus preocupaciones, pero los limitados recursos hacían difícil elaborar planes más específicos al respecto.
214. *La Comisión recomienda al Consejo de Administración que solicite al Director General que tome en consideración las conclusiones, recomendaciones y enseñanzas extraídas de la evaluación independiente del Programa de Trabajo Decente por País en Indonesia 2006-2009, en el marco de los preparativos del próximo Programa de Trabajo Decente por País en Indonesia.*

c) Evaluación independiente de la estrategia de la OIT destinada a incrementar la capacidad de los Estados Miembros para elaborar políticas y programas centrados en el empleo de los jóvenes

215. La Comisión tuvo ante sí un documento ¹⁹ en el que se resumía la evaluación independiente de la estrategia de la OIT destinada a incrementar la capacidad de los Estados Miembros para elaborar políticas y programas centrados en el empleo de los jóvenes.
216. El Sr. Julien, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Empleadores, manifestó su satisfacción respecto de ese resumen de la evaluación. Antes de formular comentarios sobre el informe, deseaba reiterar una cuestión que ya se había planteado, esto es, la medición del impacto, e indicó que en el caso que se examinaba habría deseado que el documento respondiera a la cuestión de saber si los Estados Miembros habían adoptado medidas que les habían permitido aumentar el empleo de los jóvenes.
217. En cuanto a los puntos precisos, el orador preguntó si las capacidades insuficientes a las que se hacía alusión en el párrafo 11 eran de orden humano o financiero y cuáles eran las repercusiones de esa situación. Deseaba asimismo explicaciones sobre los obstáculos con respecto a la colaboración público-privada mencionada en el párrafo 14, así como sobre los problemas de coordinación a los que se aludía en el párrafo 15. El orador destacó que, dado que al fin de cuentas eran las empresas las que iban a contratar a los jóvenes, habría

¹⁹ Documento GB.306/PFA/13/3.

que examinar la cuestión de la inadecuación de los sistemas de formación con respecto a las ofertas de empleo en el mercado de trabajo, y recordó que este era un problema de carácter mundial. Insistió además en que la OIT debía alentar la coordinación entre el mundo empresarial y las actividades de formación. Por último, dijo que los empleadores suscribían el llamamiento a reforzar la coordinación que figuraba en el párrafo 26 y las recomendaciones formuladas en el párrafo 33, y pedían a la Oficina que las pusiera en práctica. Deseaban asimismo que se presentaran más ejemplos de actividades que mostraran en particular de qué manera se incorporaba la cuestión del empleo de los jóvenes en los Programas de Trabajo Decente por País. Señaló por último que los empleadores apoyaban el punto que requería decisión.

- 218.** Sir Leroy Trotman, haciendo uso de la palabra en nombre del Grupo de los Trabajadores, dijo que apoyaba el punto que requería decisión y reafirmó la preocupación del Grupo de los Trabajadores con respecto a la situación de los jóvenes, en particular los que eran trabajadores pobres y aquéllos con contratos precarios y malas condiciones de trabajo. Destacó la importancia de abordar las cuestiones de los derechos en el trabajo y la negociación colectiva como aspectos clave de la estrategia sobre el empleo de los jóvenes, tal como se había acordado en la reunión de la Conferencia Internacional del Trabajo de 2005, así como la de incluir de manera adecuada áreas de programación que trascendieran las propias del sector de empleo. Pidió a la Oficina que formulara comentarios sobre las medidas que se tomarían para tener en cuenta dicha cuestión.
- 219.** El orador alentó a la Oficina a que, además de impulsar iniciativas para generar empleo independiente, procurara establecer una combinación adecuada de políticas macroeconómicas con el fin de promover el empleo decente de los jóvenes. Instó también a la Oficina a que trabajara en más estrecha colaboración con ACTRAV, a fin de asegurar que se tengan debidamente en cuenta las preocupaciones de los trabajadores.
- 220.** Por último, señaló que el Grupo de los Trabajadores apoyaba especialmente las recomendaciones *a)* y *c)*, pero le decepcionaba el hecho de que la Oficina no hubiera abordado mejor las carencias del programa que había puesto de relieve la evaluación.
- 221.** El representante del Gobierno del Reino Unido señaló que varias recomendaciones se referían a la necesidad de adoptar un enfoque más integrado y de mejorar la coordinación y la coherencia. Señaló particularmente a la atención de la Comisión la recomendación *i)* que se refería a la necesidad de contar con mejores sistemas nacionales de seguimiento y evaluación para apoyar el proceso de adopción de decisiones de política a nivel nacional. También pidió que se hicieran esfuerzos por vincular mejor la cuestión del empleo de los jóvenes con el crecimiento económico a largo plazo. Dado que las políticas para armonizar las competencias laborales con la demanda de empleo eran cruciales, consideraba que ese tema debería tratarse en una futura discusión de la Conferencia.
- 222.** La representante del Gobierno de Australia se refirió a la utilización, en el contexto de la evaluación, de los logros concretos como prueba de los resultados alcanzados, en lugar de evaluar el impacto en el empleo de los jóvenes. En la evaluación también se daba por sentado que había vínculos entre las actividades de la OIT, como las actividades de concienciación, y la mejora del empleo de los jóvenes. También hizo notar que algunas de las recomendaciones se centraban en procesos y preguntó si esto se debía a que era necesario abordar esos problemas o a que la evaluación no había considerado las cuestiones más complejas relativas a la mejora de los programas sobre el empleo de los jóvenes. Instó a la Oficina a que avanzara en la elaboración de indicadores sobre el desempeño de las oficinas exteriores, y solicitó información sobre los progresos realizados a ese respecto.

- 223.** El representante del Gobierno de la India señaló que el informe contenía conclusiones y recomendaciones útiles, y manifestó su acuerdo con la forma de abordar el empleo de los jóvenes como una preocupación transversal, así como con su integración en el Programa Global de Empleo. Le complacía el hecho de que en la evaluación se hubiera considerado que el tema del empleo de los jóvenes era pertinente para los mandantes, que se estaban realizando progresos adecuados, y que la labor de la OIT permitía aumentar las capacidades de los Estados Miembros en materia de análisis de los problemas y formulación de políticas. Se refirió al ejemplo de la India y a la asistencia prestada por la OIT para elaborar una política nacional en materia de competencias laborales como una reflexión positiva y una muestra más del valor de las conclusiones del informe. También brindó información sobre la promoción de las alianzas público-privadas en la India y los esfuerzos conjuntos para determinar los programas de formación y la armonización de las calificaciones, y alentó a la Oficina a explorar esos hechos y considerarlos como un buen caso de estudio. Indicó que en el informe se destacaban aspectos que suscitaban inquietud, como los de la eficiencia y la coordinación interna, que requerían mejoras. El orador expresó su satisfacción por el hecho de que la Oficina hubiera tomado nota de las recomendaciones de los evaluadores. Por último, dijo que apoyaba el párrafo que requería decisión.
- 224.** La representante del Gobierno del Canadá dijo que en la evaluación se señalaban importantes esferas que requerían mejoras y pidió que la Oficina proporcionase una respuesta exhaustiva indicando las medidas que habían de adoptarse para aplicar las recomendaciones. En particular, deberían ponerse en práctica las recomendaciones relativas al fortalecimiento de los indicadores para permitir la realización de evaluaciones futuras. El orador dijo que apoyaba el punto que requería decisión, siempre que la Oficina adoptara las correspondientes medidas de seguimiento.
- 225.** El representante del Director General (Sr. Salazar-Xirinachs, Director Ejecutivo del Sector del Empleo) aseguró a los miembros de la Comisión que la Oficina atribuía mucha importancia a las recomendaciones de la evaluación y reconoció que la respuesta de la Oficina había sido sucinta. Además, confirmó que la Oficina tenía previsto dar curso a cada recomendación y distribuir un resumen al respecto a todas las unidades interesadas.
- 226.** Con respecto a la necesidad de mejorar la coordinación interna, la Oficina había simplificado las estrategias en materia de empleo como parte de la planificación de la aplicación del Programa y Presupuesto 2010-2011, que comprendía indicador sobre el empleo de los jóvenes, y había identificado a 15 países destinatarios. Como parte del fondo para el logro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), varias oficinas exteriores habían establecido planes de acción conjuntos sobre el empleo de los jóvenes, relacionados con los cuatro objetivos estratégicos. El orador manifestó su reconocimiento al Gobierno de España, y añadió que la OIT era el organismo técnico principal para 13 de los 15 proyectos aprobados sobre el empleo de los jóvenes en el marco del fondo para el logro de los ODM; la OIT también era responsable de la puesta en práctica de proyectos por valor de 20 de los 80 millones de dólares a que ascendía la financiación total.
- 227.** En respuesta a las recomendaciones para mejorar la capacidad de la OIT relativa al empleo de los jóvenes, el orador puso de relieve que se había conseguido mejorar la coordinación mediante la introducción de coordinadores regionales para el empleo de los jóvenes, encargados en particular de vincular las actividades sobre el trabajo infantil y el empleo de los jóvenes con las operaciones del equipo central en la sede, que contaba actualmente con un coordinador especial.
- 228.** En relación con las observaciones referidas a la recomendación c), el orador destacó los casos de Egipto, Serbia y América Latina, donde los interlocutores sociales y el diálogo social habían contribuido de manera esencial al establecimiento de los planes nacionales de

acción, y también los casos de Serbia y China, países donde se había dado prioridad a la labor sobre los derechos en el trabajo. También comunicó su voluntad de continuar la labor con ACTRAV y ACT/EMP para asegurarse de que el diálogo social formara parte del programa relativo al empleo de los jóvenes. Reconoció que podía realizarse aún más para mejorar la difusión de las prácticas óptimas y las enseñanzas extraídas, así como para mejorar el intercambio de conocimientos, y señaló la colaboración en curso con el Banco Mundial y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

- 229.** El orador señaló que se atribuía gran prioridad a la supervisión y la evaluación de las cuestiones relativas al empleo de los jóvenes a nivel nacional. Varias iniciativas en curso en el marco de la Red de Empleo de los Jóvenes se centraban en la creación de capacidades y en una evaluación más rigurosa del impacto de los programas sobre el empleo de los jóvenes.
- 230.** Refiriéndose a las alianzas de colaboración público-privadas, el Sr. Salazar-Xirinachs recordó a la Comisión que el programa de América Latina tenía carácter experimental y había sido diseñado antes de que la OIT hubiese establecido normas para las alianzas de colaboración público-privadas, e indicó que para los proyectos futuros se aplicaría un proceso de consulta y aprobación diferente, con arreglo a las nuevas normas y directrices de la OIT.
- 231.** *La Comisión recomienda que el Consejo de Administración pida al Director General que tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones expuestas en el documento, así como las deliberaciones de la Comisión, para seguir apoyando los esfuerzos tendentes a la aplicación de enfoques integrados para abordar el empleo de los jóvenes.*

Cuestiones relativas a la Dependencia Común de Inspección: informe de la DCI

(Decimocuarto punto del orden del día)

- 232.** La Comisión tuvo ante sí un documento²⁰ sobre las cuestiones relativas a la Dependencia Común de Inspección (DCI).
- 233.** Sir Roy Trotman, hablando en nombre del Grupo de los Trabajadores, señaló que no tenía ninguna observación que formular.
- 234.** El Sr. Julien, hablando en nombre del Grupo de los Empleadores, tomó nota del documento e invitó a la Oficina a aplicar las recomendaciones de la Dependencia Común de Inspección (DCI) que fueran de interés para la OIT. No obstante, observó que la Oficina presentaba los informes correspondientes en forma demasiado sucinta, lo que no permitía que los mandantes debatieran el tema en profundidad. Por tanto, sería conveniente que la Oficina presentara claramente las recomendaciones de la DCI, indicara las que se habían aplicado y enunciara las medidas de seguimiento adoptadas para las recomendaciones anteriores.
- 235.** El representante del Director General (Sr. Thurman) señaló que el sistema de seguimiento de las recomendaciones de la DCI había sido objeto de un diálogo constante entre la Oficina y la DCI, así como entre la DCI y la Junta de los Jefes Ejecutivos del Sistema de

²⁰ Documento GB.306/PFA/14.

las Naciones Unidas para la Coordinación (JJE). Indicó que, con arreglo a las decisiones del Consejo de Administración, la Oficina había procurado que el documento fuese breve y al mismo tiempo proporcionara información sobre la disponibilidad de los informes completos en tres idiomas en el sitio web de la DCI. No obstante, teniendo en cuenta las observaciones formuladas por el Sr. Julien, se facilitarían detalles adicionales en documentos futuros, especialmente sobre las recomendaciones referidas específicamente a la OIT.

236. La Comisión tomó nota del documento de la Oficina.

Otras cuestiones financieras

(Decimoquinto punto del orden del día)

Disposiciones financieras para las actividades relacionadas con la preparación de enmiendas a la Constitución de la Organización Internacional del Trabajo para introducir un lenguaje no sexista a fin de promover la igualdad de género

237. Se presentó a la reunión de la Comisión de Cuestiones Jurídicas y Normas Internacionales del Trabajo (LILS), un documento de fondo sobre este tema ²¹. En espera del resultado del debate sobre dicho documento en la Comisión LILS, el examen de este punto del orden del día de la Comisión PFA fue diferido.

Ginebra, 16 de noviembre de 2009.

(Firmado) Sir R. Trotman
Ponente

Puntos que requieren decisión: párrafo 9;
párrafo 18;
párrafo 23;
párrafo 35;
párrafo 44;
párrafo 108;
párrafo 116;
párrafo 124;
párrafo 138;
párrafo 146;
párrafo 171;
párrafo 194;
párrafo 214;
párrafo 231.

²¹ Documento GB.306/PFA/15/1.